

III. DE LA VERSION Y DEFENSA DE LOS ACUSADOS.

a) Respecto al incremento patrimonial de la Sociedad Conyugal Chacón – De Vettori

a.1. Declaraciones recibidas:

a.1.1. De las declaraciones recibidas del ciudadano excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga.

Instrucción:

1. De lo expuesto por su persona en su Declaración del 26 de enero del 2001 se tiene que en relación a sus ingresos como funcionario público, ha significado que su remuneración no debe entenderse circunscrita a su sueldo, sino que aquella comprende otros conceptos adicionales, y sobre los cuales explica lo siguiente: "...el concepto de **remuneraciones (...)** incluye chofer adscrito, mayordomo, escolaridad, aguinaldo [de] julio y de diciembre, vacaciones, bonificaciones, viáticos, fondo de indemnización de retiro, combustible, agregaduría militar y por comisión de servicio..."; precisando: "... A todo esto quiero dejar precisado que durante mi carrera militar durante los últimos años, es decir, a partir del noventa y siete hasta el dos mil por est[o]s concepto[s] he tenido un ingreso de **más de ciento cuarenta mil dólares...**". Más aún, detallando los motivos por los cuales contabiliza tales conceptos, puntualiza: "... **debe quedar bien claro que por los cargos que desempeñé durante esos años que fui Jefe de la Región Militar de Puno y Piura yo no gastaba absolutamente un centavo por cuanto el Ejército (...) proporcionaba vivienda, cubría todos mis gastos de luz, agua, teléfono, mayordomo, chofer, combustible y vehículo, lo que me permitía poder ahorrar el cien por ciento de lo que percibía como militar jefe de dichas Regiones...**" ^[269].
2. De su Declaración del 12 de febrero del 2001:
 - 2.1. Que sobre el mismo tópico (ingresos percibidos del Ejército) precisó lo siguiente: "... **a partir del año 1996 en que fu[i] nombrado Comandante General en Puno y, posteriormente, como Comandante de Región en Piura, mis gastos personales disminuyeron considerablemente con relación a los años anteriores (...) en estos años del noventiséis hasta julio del dos mil (...) yo disponía de combustible, de vehículo del Estado, de casa, teléfono, electricidad, mayordomo y chofer e inclusive (...) los gastos de traslado o transporte eran pagados por partidas correspondientes que estaban considerados dentro del Presupuesto ...**".^[270]

^[269] Ver fojas 747 del Tomo 2

^[270] Ver fojas 1,553 a 1,554 del Tomo 4

- 2.2. Preguntado si percibía alguna otra fuente de ingreso además de su remuneración como funcionario público, señaló: **"... sí, recibo por alquiler de terrenos ubicados en Tumbes la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares [US\$ 45,000] del año 1995 al 2000, y también por ingresos de mi señora del Hostal de Cajamarca (...) cuarenta y ocho mil dólares [US\$ 48,000] del noventicho al noventinueve (...) así como los emolumentos que recib[o] por haber sido Agregado Militar independientemente de mi sueldo ...".**^[271] Reiterando los ingresos que refiere haber percibido de estas otras fuentes, preguntado por qué adquirió mayores propiedades entre los años 1998 al 2000, dijo: **"...eso se justifica (...) que durante el noventisiete a noventinueve mi ahorro era mayor y también por el negocio de mi esposa y por el porcentaje que mi suegra le entregaba a mi esposa por unos terrenos que tenía en Tumbes ...".** ^[272]

Acto Oral:

3. De la declaración en el Acto Oral del ciudadano excluido Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga (Sesión 06 del 12.10.2004), se tiene que de lo explicado por su persona en lo relativo a sus ingresos percibidos del Ejército refiere:
- 3.1. Que confrontado por el Representante del Ministerio Público con la información que daba cuenta de sus remuneraciones, indicó: **"... yo considero que eso no es correcto ..."**; relatando: **"... nosotros cuando viajamos a diferentes lugares tenemos un viático que nunca rendimos cuentas, no nos piden (...) yo viajé sólo (...) a Piura, viaje sólo (...) a Iquitos, viajé sólo a Puno (...) y yo tenía casas en cada uno de esos sitios, el Ejército nos daba casas amobladas en los lugares que íbamos a servir y no solamente casas sino nos asignaban un vehículo con un chofer independientemente de lo que correspondía a uno como asignación por chofer o gasolina o mayordomo, (...) es un contexto aceptado por nosotros y realizado por nosotros y así es, así se produce. Entonces, cuando me dicen a mi que yo tengo un sueldo de cuatrocientos cuarenta y ocho mil soles [S/448,000] (...) no consideran una serie de cantidades que (...) yo sí la he percibido y que la he gastado en parte (...) por eso (...) era importante manifestar (...) que yo he viajado permanentemente sólo (...) a estos sitios ...".** ^[273]
- 3.2. En lo relativo a viáticos, respecto a aquellos que recibió Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, excluido del proceso al ejercer funciones como **Agregado Militar en el Brasil**,

^[271] Ver fojas 1,560 del Tomo 4

^[272] Ver fojas 1,558 a 1,559 del Tomo 4

^[273] Ver fojas 47,274 a 47,275 del Tomo 73

señaló: "... yo llego al Brasil la primera quincena de Febrero [de 1994] a mi me pagan (...) por viáticos un promedio de treintisiete mil me parece treintisiete mil o cuarenta mil dólares, tanto de ida como de regreso, **al Brasil solamente voy con mis maletas y mi esposa, me dan pasajes para mis hijos y me dan pasajes para mi que me los compra el Ejército tanto de ida como de vuelta, con ese dinero que me dan por bagajes, me dan por viáticos y me dan por instalación que son un promedio de catorce mil me parece de ida y catorce mil de regreso o quince mil de regreso, yo solamente gasto dos mil quinientos doctora ...**"; repreguntado: ¿Dólares? precisó: "Dólares".^[274]

- 3.3. Incidiendo en su explicación respecto a lo que recibió por concepto de **viáticos** y la libre disposición que hizo de los mismos, ya en cuanto a los que fueron percibidos en sus **destaques al interior del país**, al ser preguntado: ¿Acusado nos está diciendo que el dinero asignado para usted para efectos de viáticos, usted no lo gastaba? dijo: **"... Yo gastaba una parte..."**; ^[275] repreguntado: ¿Entonces, a usted le daban una cantidad equis de dinero por viáticos y usted no gastaba mucho y devolvía seguramente el dinero que le sobraba? refirió: **"... No había esa costumbre (...) de devolver porque no había ninguna norma que nos obligara a cumplir, ni nadie me descontó de mi sueldo, ni nadie me pidió una resolución ..."**; ^[276] agregando: **"... Son cuatro viajes, que son más o menos: en el viaje a Iquitos, me parece que es quince mil soles; del viaje de Iquitos a Puno, me parece que es diecisiete mil; del viaje de Puno a Piura me parece que es doce mil, atorce mil; y del viaje de Piura a Lima es un promedio de ocho mil o nueve mil soles me parece; dentro de esos viajes (...) yo gasto un promedio de más o menos dos mil o tres mil soles en cada uno de esos viajes, porque únicamente yo llevaba mi pasaje y mi maleta porque las casas estaban totalmente amobladas inclusive con servicios completos, tenía mayordomos, tenía vajilla, tenía menajes, tenía camas, o sea no faltaba absolutamente nada y ese tipo de ración sigue hasta este momento ..."**.^[277]
4. Que, de otro lado, en lo concerniente a la dinámica y configuración del incremento patrimonial de la sociedad conyugal que conformaba conjuntamente con su esposa, señaló: **"...cuando hacemos una familia (...) decidimos (...) nosotros que debíamos tener (...) negocios para poder vivir de una manera adecuada como estábamos acostumbrados a vivir tanto por parte de mis padres como por parte de los padres de mi esposa ..."**. ^[278].

^[274] Ver fojas 47,480 del Tomo 73

^[275] Ver fojas 47,275 del Tomo 73

^[276] Ver fojas 47,276 del Tomo 73

^[277] Ver fojas 47,276 del Tomo 73

^[278] Ver fojas 47,270 del Tomo 73.

- 4.1. Reafirmando dichas expectativas económicas, agregó: **"...las propiedades (...) que nosotros hemos adquirido (...) fueron todas ellas con la finalidad de crear un negocio familiar y estabilizarnos de una manera permanente..."**^[279].
- 4.2. En cuanto a la magnitud de tales expectativas, enfatizó: **"... quienes dependemos de repente de un sueldo del Estado podemos pensar que cien mil [dólares], (...) es mucho, pero definitivamente cien mil [dólares] cuando uno quiere acceder a actividades, a negocios un poco más grandes, queda muy corta esa cantidad, no es suficiente (...) si uno está pensando en toda una organización de ropa que mi señora la tenía, del Hostal de Cajamarca, del Hostal de Puno, todo relacionado con dos tipos de empresa[s], yo creo que era poco inclusive cien mil dólares..."** ^[280].
- 4.3. Por lo demás, el antes mencionado también ha expuesto sobre los roles definidos y desplegados por cada uno de ellos para la concreción de los objetivos de la sociedad conyugal, manifestando: **" una de las condiciones (...) dentro mi hogar, era esa que yo no tenía que ver ningún negocio sino mi esposa que tenía la capacidad del negocio ..."**; agregando: **"...somos (...) una sociedad conyugal que tenemos necesidades ambos, yo el de abastecer el dinero dar el dinero y ella de trabajar (...) si yo (...) digo que no tengo condiciones para el negocio, no es que no tenga yo capacidad para generar el dinero y lo tenga disponible para que ella lo haga, casualmente en eso consiste la sociedad ..."** ^[281].
- 4.4. Siempre en el contexto del rol que, según versión del excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, le había correspondido a su esposa Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón en el incremento patrimonial de la sociedad conyugal, indicó: **"... ella ha absorbido la mayor cantidad de dinero durante nuestra vida familiar con el trabajo que tenía..."** ^[282]; añadiendo: **"... en mi casa hay una unidad de negocios muy fuerte que para suerte mía, ninguno de mis hijos ha seguido la carrera militar porque estaban con la madre ..."** ^[283].
- 4.5. Luego, preguntado el antes nombrado sobre los depósitos bancarios que registra la sociedad conyugal refirió: **"...Yo tenía (...) a cargo cuando era Comandante General en Puno tenía yo todo el departamento de Puno, como responsabilidad y semanalmente yo me movía por todo el departamento, tenía helicópteros y tenía vehículos para hacerlo, en muchos casos [los depósitos] los he puesto yo en Juliaca y otras veces**

^[279] Ver fojas 47,266 del Tomo 73.

^[280] Ver fojas 47,347 del Tomo 73.

^[281] Ver fojas 47,286 del Tomo 73.

^[282] Ver fojas 101,275 del Tomo 134.

^[283] Ver fojas 101,266 del Tomo 134.

en Puno (...) también en Arequipa, porque en Arequipa yo dependía de la Tercera Región Militar cuando estaba yo en Puno y en algunos casos en Piura porque yo era Comandante General de Piura y también tenía seis departamentos a mi cargo ...". Repreguntado sobre los depósitos efectuados en otros departamentos del país, añadió: "...también, yo era Comandante General (...) de la Primera Región Militar y tenía el departamento de Tumbes, de Piura, de Cajamarca, de la Libertad, de Lambayeque bajo mi cargo y estaba permanentemente yo en las diferentes grandes unidades porque era mi función ..." [284]. Sobre el mismo tema, preguntado: "...¿Por qué los depósitos han sido hechos en Enero del Noventinueve, en Enero del noventinueve, en Enero del noventinueve, estamos hablando de veinte mil, diecinueve mil ochocientos y de diez mil dólares respectivamente, las tres cantidades en el mes de Enero y en distintos lugares, usted podía manejar una cantidad como la sumatoria de éstas en un mes y remitirlo a Puno (...)? Dijo: **Yo tenía (...) esa capacidad en dinero y si lo he hecho en una oportunidad determinada ha sido posiblemente porque yo tengo seguridad y andaba con dos camionetas, o sea no había ningún problema que a mí me puedan sustraer un dinero...**" [285].

- 4.6. Asimismo, explicando en torno a la línea de progresión de sus ingresos con los que sostiene haber solventado dicha disponibilidad refirió: **"...yo de Oficial Subalterno ganaba mil soles que es lo que siguen ganando actualmente y de General ya ganaba seis mil soles, entonces la diferencia en sueldos es totalmente diferente y la posibilidad que uno tenía en las regiones o grandes unidades que iba a trabajar también son totalmente diferentes..."** [286].
5. En lo concerniente a la vinculación entre las inversiones desplegadas por la sociedad conyugal Chacón – De Vettori y el periodo en que ejerció altos cargos funcionales de mando en distintas Regiones Militares se tiene que al ser preguntado en relación a la oportunidad en que se iniciaron las obras de remodelación del Hostal Portada del Sol, dijo: **"... Desde el noventa y cinco..."**; añadiendo: **"... desde que estuve yo en Iquitos ..."**[287]. Asimismo, al ser interrogado: **"...¿Y usted desde Piura hizo depósitos a favor de esta empresa Hostal Real Titicaca? dijo: Seguramente que sí ..."**[288]. De igual forma, y sobre las obras de infraestructura de dicha inversión, al ser preguntado: **"... ¿Estas sumas que le he indicado, doce mil ochocientos y doce mil quinientos dólares, estos los ejecutó en Juliaca y Puno? dijo: Posiblemente yo le envié el cheque de**

[284] Ver fojas 47,288 y siguiente del Tomo 73.

[285] Ver fojas 47,289 del Tomo 73

[286] Ver fojas 47,293 del Tomo 73.

[287] Ver fojas 47,399 del Tomo 73

[288] Ver fojas 47,288 del Tomo 73

Gerencia a [el arquitecto] Urteaga...^[289]. En igual sentido, preguntado sobre los depósitos efectuados por su persona, el excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga remarcó: **"... han sido hechos con la finalidad de entregar dinero posiblemente a las personas que trabajaban para los actos que estábamos realizando, para los negocios que estábamos realizando, préstamo a mi señora que hice a D^o Vettori Atelier, préstamos que hice a Hostal Portada del Sol..."**^[290].

a.1.2. De la declaraciones recibidas de la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón.

Instrucción:

6. De lo expuesto por su persona en su Declaración del 12 de junio del 2002 (fojas 20,848 a 20,861) se tiene:

6.1. Que respecto a su actividad económica desarrollada señaló: **"... en la actualidad soy empresaria en el rubro confecciones de ropa para damas y en el ramo hotelero desde el año 1997 ..."**^[291].

6.2. Interrogada puntualmente respecto a las actividades económicas realizadas por ella desde los años 1990 al 2000, precisó: **"... [i] tengo una empresa en rubro de confección de ropa para damas desde hace 28 años (...) en la actualidad se encuentra como empresa D^o VETTORI ATELIER EIRL [...] [ii] En el año 1997 se constituye la empresa Hostal Portada del Sol EIRL en la ciudad de Cajamarca, siendo adquirido el bien el 31 de agosto de 1990 (...) para posteriormente hacer una refacción del bien por un valor de cuarenta y dos mil [seiscientos] sesenta y dos punto sesentiún dólares (\$ 42,662.661) dinero que se obtuvo por el aporte de mi esposo y los aportes que yo hacía por intermedio de mis negocios y un préstamo del Banco Wiese [...]. [iii] Las inversiones en el Hostal Real Titicaca y la Pesquera que no tuvo movimiento, las mismas que se encuentran en el Departamento de Puno (...) aportando la deponente setenta y cuatro mil setecientos treintiún dólares [US\$ 74,731], (...) el dinero fue producto de diferentes aportes de parte de mi esposo y míos y préstamos..."**^[292]. [...] **[iv] Venta de artesanía al extranjero en forma ocasional a Brasilia por [sumas] fluctuantes entre los diez mil dólares [US\$ 10,000] en el año 1994, 1995 y 1996 ..."**^[293].

^[289] Ver fojas 47,419 del Tomo 73

^[290] Ver fojas 47,786 del Tomo 73

^[291] Ver fojas 20,850 del Tomo 35

^[292] Ver fojas 20,849 y 20,851 del Tomo 35

^[293] Ver fojas 20,851 del Tomo 35

6.3. En relación a los depósitos registrados en las diferentes Cuentas abiertas por su esposo, el excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, trasciende:

6.3.1. Que interrogada sobre los significativos depósitos registrados en la Cuenta N° 0011-0228-0200061799 – Banco Continental – Dólares, algunos de ellos hechos en Puno y otros en Piura, señaló: **“... la procedencia del dinero fue traída del Brasil cuando mi esposo se encontraba trabajando como Agregado Militar el año 1995 por un aproximado de cuarenta y cuatro y/o cuarenta y cinco mil dólares [US\$ 44,000 y/o 45,000] (...) que es parte del dinero que trajo mi marido, asimismo se hizo un préstamo al Banco Continental por un monto aproximado de cuarenta y cuatro mil dólares [US\$ 44,000] aproximadamente, llegándose a la cantidad que se me menciona con aportes tanto de mi esposo como el mío, entrando también algunos envíos que me hacía mi hijo político Luis Miguel Portal [Barrantes] desde los Estados Unidos de Norteamérica para realizar los pagos por la compra de su departamento ...”** ^[294].

6.3.2. Que en relación a la Cuenta N° 0011-0191-01000017466 – Banco Continental – Dólares, preguntada sobre el depósito de US\$ 22,026.25, su fecha 29 de agosto del 2000, explicó: **“...quiero señalar que el dinero sale de la cuenta 61799 con esa fecha ...”**.^[295]

6.3.3. Respecto a la Cuenta N° 0011-0228-0100047586, preguntada sobre el depósito de US\$ 4,000, su fecha 06 de mayo de 1998, explicó: **“... me acuerdo que se hizo ese depósito, pero en su oportunidad presentaré la documentación ...”**^[296]

6.3.4. Sobre la Cuenta N° 0011-0195-51-0200422106, preguntada sobre el depósito vía dos cheques hasta por S/. 33,526.25, explicó: **“... esa cuenta se abre con dos cheques del Ministerio de Defensa que eran los haberes de mi esposo, la cual se encuentra vigente por cuanto es donde se deposita el dinero de su sueldo de mi esposo ...”** ^[297].

6.3.5. Que en lo atinente a la Cuenta N° 0011-0191-0300027598 – Cuenta a Plazos – Dólares – Banco Continental y la Cuenta N° 17466 por la suma de US\$ 20,000, preguntada sobre el depósito en la primera por US\$ 20,000, su fecha 29 de agosto del 2000; y el depósito en la segunda, el mismo día, por el monto de

^[294] Ver fojas 20,851 a 20,852 del Tomo 35

^[295] Ver fojas 20,854 del Tomo 35

^[296] Ver fojas 20,855 del Tomo 35

^[297] Ver fojas 20,855 del Tomo 35.

US\$ 22,026.25 explicó: **"... quiero señalar por la pregunta que se me hacen se repiten dos depósitos y dos cuentas iguales por lo que debe haber una equivocación..."**^[298].

6.3.6. Que en lo concerniente a la Cuenta N° 0011-0228-0100056291 Soles – Banco Continental, preguntada sobre el retiro de S/. 4,000, su fecha 08 de julio de 1998, explicó: **"... eran acciones del Banco Continental, el dinero fue utilizado de la misma cuenta, la (...) que fue cerrada luego de dicha transacción ..."**^[299].

6.3.7. Que respecto a la Cuenta N° 0011-0228-9600036782 – Banco Continental, preguntada sobre la cancelación a través de esta cuenta de un préstamo por US\$ 36,000, explicó: **"... quiero resaltar que dicha cuenta fue abierta por el Banco Continental con la finalidad de cancelar el préstamo que nos hizo el mismo Banco ..."**^[300].

6.3.8. En relación a la Cuenta N° 970241619 – Ahorro – Dólares – Banco de Crédito, preguntada sobre los depósitos en dicha Cuenta hasta noviembre del 2000 hasta por la suma de US\$ 179,568.63 explicó: **"... las cuentas existen, pero con la finalidad de verificar los montos que se consignan solicité al banco los estados de cuenta a fin de justificar sus movimientos..."**^[301]

6.3.9. Sobre la Cuenta N° 486652782 - Ahorros - Soles – Banco de Crédito, preguntada sobre los depósitos en dicha Cuenta hasta agosto del 2000 hasta por S/. 352,471.98 explicó: **"... la cuenta existe pero no coinciden los movimientos bancarios, motivo por el cual solicitamos un informe al Banco..."**^[302]

6.3.10. Que en lo atinente a la Cuenta N° 7607003207 – Ahorro – Dólares – Banco Wiese, preguntada sobre los depósitos del 25 de abril de 1995 y de noviembre de 1996 por las sumas de US\$ 2,000 y US\$ 7,000 respectivamente, dijo: **"... quiero señalar que dicha cuenta bancaria se apertura con parte del dinero traído del Brasil cuando mi esposo era Agregado Militar ..."**^[303].

6.3.11. En lo concerniente a la Cuenta N° 722 – 1277017 - Dólares – Banco Wiese preguntada sobre los depósitos hasta mayo de 1998 hasta por el importe

^[298] Ver fojas 20,855 y siguiente del Tomo 35.

^[299] Ver fojas 20,856 del Tomo 35

^[300] Ver fojas 20,856 del Tomo 35

^[301] Ver fojas 20,857 del Tomo 35

^[302] Ver fojas 20,857 del Tomo 35.

^[303] Ver fojas 20,858 del Tomo 35

de US\$. 217,629.84 explicó: **"... existe la cuenta, pero con la finalidad de verificar los montos que indica el Banco, también he solicitado informe ..."**^[304].

- 6.4. En relación al dinero que se refiere haberse generado como ahorro en el Brasil, preguntada: Esos dineros de los que Usted dijo que ahorró en el Brasil, dónde los tenía antes del 24 de marzo de 1997, dijo: **"... esos dineros los tenía guardado en mi domicilio, ya que parte de ese dinero lo invertía en mis negocios, debido a que el Banco no pagaba casi nada de intereses, por ello preferí invertirlos ..."**. Interrogada sobre cómo ella y su esposo, el excluido Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga pudieron ahorrar en el Brasil, considerando que el dinero que le fuera entregado por el Estado Peruano estaba calculado para cubrir sus necesidades, dijo: **"... pudimos ahorrar por cuanto viajamos yo y mi esposo y no llevando ningún tipo de bagajes, solamente ropa y prendas personales..."**^[305] Más aún, preguntada sobre la carga familiar que debían afrontar en ese mismo periodo en que su esposo ejercía como Agregado Militar, dijo: **"... no teníamos carga familiar, asimismo, yo realizaba la venta de artesanía (...) de igual forma mis negocios en Lima se encontraban funcionando, siendo administrada por mi hija Cecilia..."**^[306].
- 6.5. Preguntada respecto a cómo realizaba la venta de artesanía en el extranjero, y si para tales exportaciones conformó alguna empresa, dijo: **"... la primera vez que vendí artesanía fue en la Feria de la[s] Naciones en el año 1994, comprando personalmente la artesanía que era llevada al Brasil en mi equipaje, haciendo presente que siempre fueron llevadas de esa manera ..."**^[307]
7. De lo expuesto por la citada acusada en su Declaración del 09 de agosto del 2002 (fojas 24,761 a 24,680), trasciende:
- 7.1. Que preguntada respecto a los bienes inmuebles a nombre de la sociedad conyugal, enumeró los siguientes: **"... [i] Terreno de 490m2, ubicado en la Calle 27, número 326 – San Borja, la misma que fue adquirida en el año 1971 (...) donde construyo la vivienda (...) donde actualmente vivo con mi familia..."; [ii] Tienda en el Jirón de la Unión, Galería "La Gran Vía", en el año 1983, de un área [de] 20 m2 aproximadamente (...); [iii] Casa ubicada en el Jirón Pisagua, N° 731, en el Departamento de Cajamarca, habiendo adquirido dicho inmueble en el año 1990 (...) donde actualmente funciona el Hostal Portada del Sol EIRL**

^[304] Ver fojas 20,858 y siguiente del Tomo 35

^[305] Ver fojas 20,853 y siguiente del Tomo 35

^[306] Ver fojas 20,860 del Tomo 35

^[307] Ver fojas 20,859 del Tomo 35

(...) [iv] Terreno ubicado en Amalia Puga – Cajamarca de un área de 125 m2 aproximadamente, la misma que actualmente sigue en condición de terreno (...) [v] Terreno en Zorritos eriazo ubicado en el departamento de Tumbes, de un área de 3,000 m2, (...) adquirido por el monto de S/.20,000 en el año 2,000 (...) [vi] Terreno en Cieneguilla de un área de 1,100 m2 aproximadamente (...) habiendo pagado por ese terreno la cantidad de US\$ 22,000 (...) [vii] Cinco lotes rústicos de aproximadamente 250 m2 en total, los mismos que se aportaron a la Empresa Real Titicaca ...". En relación a bienes muebles señaló: "... en el año 1971 adquirí un Toyota Corona (...) también adquirimos una camioneta Nissan Station Wagon en el año 1986 (...) auto Toyota Corolla en el año 1995, los vehículos que mencioné fueron vendidos ...".^[308]

7.2. Respecto a la procedencia del dinero con el cual se financiaron las inversiones en bienes y en empresas, al ser preguntada cómo adquirió dichos bienes, indicó: "... el dinero fue producto de mis actividades comerciales, aportes familiares, adelantos de legítima tanto [de] mi persona como de mi esposo, préstamos bancarios y los ingresos de mi esposo como Oficial del Ejército Peruano, especialmente, cuando fue Agregado Militar en Brasil..."³⁰⁹. En el mismo sentido, interrogada sobre la procedencia del dinero de los préstamos otorgados a las empresas Real Hotel Titicaca y De Vettori Atelier EIRL por la suma de US\$ 74,731 y S/. 31,000 respectivamente, dijo: "... los US\$ 74,000 fueron de las actividades comerciales, haberes de mi esposo y aporte[s] familiares (...) y los S/. 31,000 fueron préstamos realizados por Hostal Portada del Sol, quiero precisar que mi persona prestó de mis ingresos del Hostal al DE VETTORI ATELIER, [e]l cual ha sido devuelto en su totalidad ...".^[310]

Acto Oral:

8. De lo declarado ante esta Sala por la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón en la Sesión 08 del 26 de octubre del 2004:

8.1. Respecto a los ingresos remunerativos como funcionario público de su cónyuge, el excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, la citada acusada, remontándose a 1995 y al grado militar de General que ostentaba el antes nombrado en dicho año, precisó: "... la situación había variado completamente, en relación a mi persona el negocio era distinto, era en desmedro, en cambio en relación a mi esposo era más bien un

^[308] Ver fojas 24,673 y siguiente del Tomo 41

^[309] Ver fojas 24,674 del Tomo 41.

^[310] Ver fojas 24,676 y siguiente del Tomo 41.

- aumento, porque ya él no era un Capitán, no era un Mayor, no era un Comandante cuando adquirimos los doscientos sesenta mil y pico de dólares, sino ya era un General a partir del año noventa y cinco ...".** Luego, preguntada si sabía de la diferencia de salarios entre un Capitán, un Mayor y un General para poder decir que mientras que su situación patrimonial decrecía la de su esposo aumentaba, la procesada contestó: **"... Así es...".**^[311]
- 8.2. Ahondando en relación a los diferentes conceptos que fueran recibidos por su esposo Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga del Ejército Peruano cuando fue destacado fuera del país, sostuvo: **"...en Brasil, casualmente allí, fue donde obtuvimos una buena cantidad de dinero..."**^[312]; añadiendo respecto a lo percibido cuando fue destacado a dicho país lo siguiente: **"...la primera vez (...) aparte (...) a mi esposo le dieron las dos mensualidades, etcétera y los viáticos..."**^[313]. Asimismo, incidiendo en aquellos conceptos y cómo éstos influían en los ingresos de la sociedad conyugal, repreguntada aquella, indicó: **"...lo que yo declaro es en base a los sueldos pero hay otra remuneración en base a los viáticos, nosotros hemos viajado con nuestras maletas mi esposo y yo, entonces eso ha sido un ahorro considerable..."**^[314]
- 8.3. De igual modo, en lo atinente a los conceptos recibidos por su esposo Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga del Ejército Peruano cuando fue destacado al interior del país, la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón enfatizando que los ingresos de su esposo no se circunscribían sólo a su remuneración, precisó: **"...tendríamos que ver que tenía su sueldo y sus entradas (...) en Piura ya tenía otras entradas, viáticos, etcétera ..."**^[315].
9. De otro lado, en lo pertinente a otros ingresos del excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, al ser preguntada: **"... ¿Sabía usted si su esposo tenía otros ingresos aparte de los que he señalado en sus ingresos como miembro de las Fuerzas del Ejército o como Ministro que estuvo unos meses (...) tuvo otro tipo de ingresos?** dijo: **A parte de los ingresos que percibía del ejercito como Ministro, la herencia de su madre, las acciones de C & H y nada más..."**^[316].
10. Por otra parte, en relación a la disponibilidad de dinero de su esposo en Cuentas Bancarias, preguntada: **"...¿Hasta el año noventicinco su esposo Walter Chacón tenía cuentas bancarias?** dijo: **"...El año noventicinco (...) me parece (...) que sacó**

^[311] Ver fojas 47,645 del Tomo 73.

^[312] Ver fojas 47,564 del Tomo 73

^[313] Ver fojas 47,614 del Tomo 73

^[314] Ver fojas 47,601 del Tomo 73

^[315] Ver fojas 47,622 del Tomo 73

^[316] Ver fojas 47,579 del Tomo 73

dos cuentas, una en soles y otra en dólares, digamos como para, (...) tener un record para sacar un préstamo, es[a] fue la intención ..."^[317]; Repreguntada: "...¿Y usted sabía que después del año noventicinco, noventiséis, pero, principalmente el noventisiete, su esposo comenzó a tener un número significativo de cuentas? dijo: **Yo sabía [de] la Cuenta del Wiese, la Cuenta mancomunada donde sacamos el préstamo (...) para hacer las inversiones y después de que nos han dado el préstamo (...), él me dice depositame lo que vas a pagar trimestralmente (...), en una cuenta de crédito y me dio el número, hasta ahí yo sabía de las cuentas ..."**. No obstante, interrogada: "... ¿En qué momento se entera usted que su esposo tenía más cuentas, en qué año se enteró usted? dijo: (...) **Cuando él va a cumplir dieciocho meses, nos llaman a procesarnos pero me parece que es uno ó dos meses antes o tres meses antes de que me dice mira ha llegado a mis manos este estado de cuentas y quisiera que tu averigües que cuenta[s] son ..."**^[318]

11. Siempre en cuanto a la disponibilidad de dinero en las Cuentas Bancarias aludidas, al ser preguntada si su cónyuge estaba en condiciones de poder hacer tales depósitos dijo: **"... yo pienso que sí ..."**; agregando: **"... yo pensaba que sí..."**^[319]. Incidiendo en ello: **"... ¿Pero el año noventisiete y noventa son los años donde su esposo mueve muchas cantidades de dinero en distintas cuentas bancarias? Dijo: Claro porque, qué pasa, que nosotros hasta el noventa hicimos inversiones con el cuarentisiete por ciento; luego una época de digamos tranquila porque estuvimos en Brasil casualmente allí fue donde obtuvimos una buena cantidad de dinero y luego ya no tenía yo carga familiar desde el año noventitrés, mis hijos se manejaban independientemente y pensamos bueno para digamos en el momento que mi esposo en el futuro también me pudiera ayudar cuando se retire de su trabajo y pensamos en hacer estas empresas y como le digo se fueron dando las condiciones..."**^[320]

12. Ya en lo concerniente a las inversiones, de lo declarado por la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón, se tiene:

12.1. Que en lo relativo a la inversión de la sociedad conyugal en el Hostal Portada del Sol y su respectivo financiamiento, al ser preguntada: **"... ¿También ha afirmado usted que el dinero para adquirir los bienes que es conjuntamente con su esposo, tenían el origen en préstamos bancarios, usted ha solicitado préstamos bancarios entonces? Dijo: **Sí, eso es ya referente al Hostal Portada del Sol, nosotros, bueno a través de mi esposo, la cuenta era de mi esposo, solicitamos un préstamo en el Banco Wiese de cuarenticinco mil Dólares..."****. Repreguntada: **"... ¿Esta**

^[317] Ver fojas 47,549 del Tomo 73

^[318] Ver fojas 47,550 del Tomo 73

^[319] Ver fojas 47,5567 del Tomo 73

^[320] Ver fojas 47,564 del Tomo 73.

empresa que se constituye en el Hostal Portada del Sol en Cajamarca, fue en el año noventa y siete, no es así? Dijo: **"... Así es..."**. Interrogada: ¿Y en el año noventa y siete ustedes solicitan un préstamo al Banco, un préstamo de? Dijo: **"...Cuarenticinco mil, al Banco Wiese..."**. "... ¿La idea era remodelar? Dijo: **Así es, porque este local, bueno cuando nosotros estuvimos en Brasil, nos lo entregaron porque había estado con juicio de Desahucio y a partir del noventa y cinco disponemos de la propiedad para hacer lo que pensábamos..."** [321].

- 12.2. Respecto a la inversión en el Hotel Real Titicaca y el origen del dinero invertido en el mismo, al ser preguntada: "... ¿Cómo se sustenta la inversión que usted hizo a esa empresa Hostal Titicaca? Dijo: **La inversión se hizo de manera paulatina, primero se compraron los terrenos, por cuatro mil y pico dólares fueron los cinco terrenos y luego se fue dando paulatinamente el dinero y regularizando en actas..."**. Interrogada: "... ¿Cuál fue su aporte acusada? Dijo: **Bueno cuando se inicio la empresa el aporte fue de dos mil soles, cada socio..."**. "... ¿Y luego hicieron ustedes algún tipo de inversión? Dijo: **"... Sí hacíamos préstamos..."** [322]. "... ¿Usted de acuerdo a la información que tenemos acá prestó para esta empresa más de setenta y cuatro mil Dólares? Dijo: **Sí hasta el año dos mil..."**. "... ¿Con que frecuencia hizo usted esta entrega de dinero como préstamo a la empresa? Dijo: **Como le digo en diferentes oportunidades y después se iban regularizando en actas, de modo que se regularizó, primero en veinticuatro mil dólares y pico aproximadamente, después cuarentinueve mil y pico aproximadamente y tres mil en el Dos mil..."**. ¿Las otras personas [las otras socias] también hicieron préstamos la señora Mindani cincuenta y siete mil dólares un poco más y la señora Vasallo, ciento cincuenta y dos mil, esto fue en efectivo? Dijo: **Así es. Si ellas también iban dando paulatinamente..."**. Interrogada: ¿Díganos el dinero que usted aportó era suyo, era dinero personal o era dinero también que pertenecía a su esposo? Dijo: **"... Pertenecía a mi esposo..."**. Preguntada: "... ¿Estos préstamos en la suma de setenta y cuatro mil Dólares, desde cuándo se comienzan a producir, desde el año noventa y ocho o a partir del año noventa y nueve? Dijo: **Paulatinamente desde el año noventa y ocho..."**. [323].

- 12.3. Asimismo, respecto a su empresa D´Vettori Atelier, al ser Interrogada: "... ¿La empresa D´Vettori Atelier en el año noventa y siete requirió de algún tipo de apoyo económico? Dijo: **Al principio sí.** ¿Ahí aparece una declaración de su esposo en el sentido que hizo un préstamo a la empresa, porque tenían ciertos problemas económicos? Dijo: **Así es.**

[321] Ver fojas 47,549 del Tomo 73.

[322] Ver fojas 47,553 y siguiente del Tomo 73.

[323] Ver fojas 47,554 y siguiente del Tomo 73.

¿Eso fue en Junio del año noventa y siete? Dijo: **En el noventa y siete...**".^[324].

- 12.4. En otro momento, al ser interrogada si todas las inversiones se realizaban con el dinero del que se agenciaba su esposo, dijo: "...**Bueno, algunas porque en otras teníamos préstamos...**", explicando: "...**Por ejemplo para lo de Cajamarca él me dio para iniciar el capital, luego hemos pedido préstamos, primero también me dio parte del capital que trajo de Brasil para hacer una remodelación y luego se pidieron préstamos, se pidió el préstamo del Wiese, se invirtió parte del préstamo del Continental...**".^[325].
- 12.5. Más aún, reiterando la procedencia de los dineros invertidos, al ser preguntada respecto a los US\$ 24,000 prestados al Real Hotel Titicaca, habían sido prestados por ella dijo: "...**no, mi esposo...**".^[326] En igual sentido, interrogada en torno a la fuente económica que hizo posible la remodelación del Hostal Portada del Sol, respondió: "... **Mi esposo era el que me hacía los aportes y exactamente yo no sé de qué cuenta sacaba, si es de la plata del Wiese o de la plata del Continental, entonces teníamos las dos cantidades...**".^[327]
13. De otro lado, incidiéndose en lo referido a su participación en dichas inversiones: "... ¿Díganos usted al conformar esta empresa en Puno tenía las posibilidades fácticas de poder dirigir la empresa, tendiendo en cuenta que usted radicaba en Lima y tenía una empresa en Lima? Dijo: **Bueno yo siempre he viajado por mis diferentes negocios siempre, para mi no es ningún problema viajar en ómnibus, hacia mis desplazamientos como lo hago a Cajamarca, Tumbes en ómnibus y pensé que lo podía hacer, porque no pensé el problema que se iba a suscitar por este juicio, entonces si yo ya lo había hecho a Cajamarca estando desde Iquitos viendo la remodelación del Hostal yo solamente, entonces pensé que podía hacerlo...**".^[328].
14. Ya en lo relativo a las otras adquisiciones y el financiamiento de éstas, es el caso que preguntada respecto al terreno de Amalia Puga N° 237, señaló: "... **Sí, fue adquirido por nosotros...**".^[329]. "...¿Cuando usted dice nosotros, es usted y su esposo Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga? Dijo: **Si. ¿Cuál es el origen del dinero con el que ustedes pudieron adquirir este terreno? Dijo: Bueno como le digo todo se globalizaba y hacíamos la[s] inversiones...**". Interrogada: "... ¿El origen era de inversión suya o de Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga? Dijo: **Parte mía y la mayor parte de mi esposo...**". "... ¿También ustedes tienen unos terrenos en

^[324] Ver fojas 47,561 del Tomo 73.

^[325] Ver fojas 47,583 del Tomo 73.

^[326] Ver fojas 47,604 del Tomo 73

^[327] Ver fojas 47,620 del Tomo 73

^[328] Ver fojas 47,561 del Tomo 73.

^[329] Ver fojas 47,627 del Tomo 73

Tumbes? Dijo: Es un terreno eriazo en Zorritos...". Preguntada: "... ¿El origen de este dinero? Dijo: **También es global de viáticos, de sueldos...**". Repreguntada: "... ¿No pero de quién era? Dijo: **De mi esposo...**".^[330].

15. Finalmente, afirmando también la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón haber desplegado una actividad comercial propia señaló: **"... Yo he tenido ingresos independientes a lo de mi esposo desde el año setenticuatro..."**; relatando en torno a sus negocios relacionados a las prendas de vestir dijo lo siguiente: **"... yo empecé con una tienda en el "Suche", (...) yo ahí abrí mi primera tienda en el segundo piso, con el nombre de boutique Fitty. ¿Hasta el año mil novecientos noventicuatro aproximadamente cuántos negocios usted tenía? Dijo: Hasta el año noventicuatro, bueno después tuve Císara, luego abrí un taller en Alcanfores, para poder fabricar mis prendas de vestir y también repartir a otras tiendas y luego en el año ochentitrés registré mi marca D' Vettori con su registro industrial, luego tuve una tienda en Lima que la fui comprando a plazos, después me pase a mi casa en el ochentitrés me parece, ochenticinco trabajé con mi libreta tributaria y luego saqué un RUC en forma personal y el año noventisiete salgo a una tienda donde formo la empresa D' Vettori Atelier en el año noventisiete. ¿Entonces podemos decir que hasta el año noventisiete usted tendría principalmente una empresa que es D' Vettori Atelier? Dijo: Bueno es la empresa como le repito desde el año setenticuatro, es la empresa que viene llevándose...". Repreguntada: "... ¿Nos puede decir usted que hasta el año noventisiete era digamos la única empresa que usted tenía? Dijo: **Sí, hasta el año noventisiete sí...**" ^[331].**

a.2. Pericia de Parte presentada.

**"Cuadro N° 86: Resumen de Movimiento Bancario: Periodo :
Ene. 1996 – DIC 2000**

(Expresado en dólares americanos)" (sic).

^[330] Ver fojas 47,628 del Tomo 73

^[331] Ver fojas 47,548 del Tomo 73.

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Entradas	59,704	92,885	371,643	147,113	161,056	119,353	951,754
Depósitos	54,159	92,065	174,974	92,072	94,361	77,871	585,504
Depósitos a Plazo			59,000			20,000	79,000
Dividendos					55	7	62
Extornos			88,000				88,000
Intereses	450	203	482	425	61	344	1,964
Intereses Cta 0300004970			2,923	3,192	1,705	629	8,448
Intereses Cta 0300027598						332	332
Otros	1,095						1,095
Prestamos			45,000	43,000			88,000
Transferencias	4,000	617	1,264	8,424	64,874	20,170	99,349
Salidas	53,505	87,434	323,337	145,697	201,725	114,586	926,285
Canjes			132,000				132,000
Compra Ch. Gerencia				25,300			25,300
Compra de acciones				1,375			1,375
Deposito a plazo						20,000	20,000
Dev Prestamos			7,902	19,352	74,383		101,636
Gastos bancarios	114	272	2,840	528	3,028	783	7,565
Otros	268						268
Pagare N° 12360				3,127			3,127
Pagare N° 12563				2,485	5,029		7,514
Pagare N° 9408			1,742	418			2,160
Retiros	39,953	71,833	71,416	82,631	46,886	49,576	362,294
Seguros			525	616	661	24	1,825
Transf. Cta 0300004970			59,000				59,000
Transferencias	13,171	15,330	47,913	9,864	71,739	44,204	202,221
Saldos Anuales	6,199	5,451	48,305	1,417	(40,669)	4,767	25,470
Saldo Inicial	0						
Saldos acumulados	6,199	11,650	59,955	61,372	20,702	25,470	

* Fojas 93,315 del Tomo 123

“RESUMEN DEL MOVIMIENTO BANCARIO: PERIODO ENE1995 – DIC 2000” (sic)

ENTRADAS	IMPORTE US.\$
Depositos	585,504
Depositos a plazo	79,000
Dividendos	62
Extornos	88,000
Intereses	1,964
Intereses Cta. 0300004970	8,448
Intereses Cta. 0300027598	332
Otros	1,095
Prestamos	88,000
Transferencias	99,349
TOTALES	951,754

SALIDAS	IMPORTE US.\$
Canjes	132,000
Compra Ch. Gerencia	23,500
Compra de acciones	1,375
Deposito a Plazo	20,000
Dev. Prestamos	101,636
Gastos bancarios	7,565
Otros	268
Pagare N° 12360	3,127
Pagare N° 12563	7,514
Pagare N° 9408	2,160
Retiros	362,294
Seguros	1,825
Transf. Cta. 0300004970	59,000
Transferencias	202,221
TOTALES	926,285

* Fojas 93,318 del Tomo 123

**“RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS: PERIODO ENERO.
1992 – DIC 2000” (sic)**

INGRESOS	IMPORTE US.\$	EGRESOS	IMPORTE US.\$
Alquiler Hostal – Cajamarca	16,100	Acciones Bco. Continental	1,376
Anticipo de legitima	30,000	Capital C & H Asoc. EIRL	10,080
Asiq. Apoyo familiar	50,327	Capital D' Vettori A. EIRL	377
Atrib. Res. H.P del Sol EIRL	23,222	Capital H. Real Titicaca SRL.	642
Beneficios del Ejercito	161,653	Capital H.P del Sol EIRL	7,692
Dev. Prest. D' Vettori A. EIRL	15,018	Capital Pes. R. Titicaca SRL.	642
Dev. Prest. H.P Portada del Sol EIRL	13,375	Compra participaciones	7,374
Dividendos	62	Compra predios – Puno	4,513
Herencia – Walter Chacón	14,034	Costo de vida en Peru	123,681
Inq. Informales D' Vettori	28,189	Dev. Prest. Portal Chacón	30,000
Intereses Bancarios	12,821	Dev. Prestamo Bco. Wiese	54,627
Prest. Soc. Portal Chacón	30,000	Dev. Prestamo N° 36782	47,010
Prestamo Bco Cont. N° 36782	43,000	Gastos bancarios	7,570
Prestamos Bco Wiese	45,000	Gastos procesales	0
Prestamo Walter Reategui	93,000	Inversion H.P del Sol EIRL	67,144
Remuneraciones	62,855	Obsequio auto a Monica	13,822
Remuneraciones del exterior	67,704	Pagare 12360 – Bco. Continental	3,127
Utilidades C & H Asoc. SRL.	6,615	Pagare 12553 – Bco Continental	7,514
Venta de Artesania – Brasil	10,000	Pagare 9408 – Bco Continental	2,160
Venta H. Real Titicaca SRL.	0	Prestamo D' Vettori A. EIRL	25,788
Venta Participaciones	7,772	Prestamo H. Real Titicaca SRL	74,731
Venta predios en Puno	0	Prestamo – C & H Asoc. SRL	93,000
		Prestamo – H.P del Sol EIRL.	10,488
		Seguros	1,827
		Terreno Cieneguilla	23,000
		Terreno Tumbes	5,729
		Terreno – Amalia Puga N° 237	24,000
		Viaticos	13,800
		Costo de vida en Brasil	12,000
		Pasajes y estadia en el exterior	12,600
TOTALES	730,748	TOTALES	686,314

* Fojas 93,317 del Tomo 123.

a.3. De los Alegatos recibidos

a.3.1 De la defensa del excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga

16. En la Sesión doscientos cuatro, del siete de julio del dos mil ocho, la defensa del ciudadano excluido Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga sostuvo que en relación a su posición de legitimidad del incremento patrimonial de la sociedad conyugal Chacón De Vettori, las proposiciones fácticas probadas en el decurso del Juicio Oral son las siguientes:

16.1. "...el 51% del patrimonio de la Sociedad Conyugal Chacón de Vettori, (...) fue adquirido con anterioridad al 31 de diciembre del año 1991, mientras que el restante 49% [de su patrimonio] fue adquirido durante el periodo (...) [comprendido entre] (...) [el año] 1992 a diciembre del año 2000 ...".^[332]

16.2. "... al inicio del periodo investigado, esto es, enero del año 1992 la Sociedad Conyugal Chacón de Vettori ya contaba con un patrimonio inicial, el mismo que demuestra la alta capacidad económica y adquisitiva de la Sociedad ...".

16.3. "... la Sociedad Conyugal Chacón de Vettori durante el periodo objeto de investigación, año 1992 al 2000, presenta lo que denominamos un **equilibrio patrimonial** entre sus ingresos y egresos, inclusive un saldo acumulado a favor ascendente a cincuenta y nueve mil cuatrocientos treintidós dólares [US\$ 59,431] ...".

16.4. "...la Sociedad Conyugal Chacón de Vettori durante el periodo del año 1992 al 2000, (...) obtuvo (...) ingresos ascendentes a setecientos treintiocho mil setecientos cuarenta y siete dólares [US\$ 738,747] debidamente sustentados en prueba documental de carácter pública y privada, así como en declaraciones testimoniales y la información pericial que sustentan con coherencia dichas transacciones ...".

16.5. "...acerca de los egresos, la Sociedad Conyugal Chacón de Vettori durante el periodo 1992 al 2000, realizó egresos ascendentes a seiscientos noventa y cuatro mil trescientos dieciséis dólares [US\$ 694,316], debidamente sustentados también en prueba documental de carácter privada y pública, básicamente que demuestra el sustento de dichas transacciones...".

16.6. "...el patrimonio de la Sociedad Conyugal Chacón de Vettori ha evolucionado equilibradamente en el tiempo, su patrimonio se ha logrado con el ahorro de recursos propios obtenidos producto de su trabajo y negocios, así como el financiamiento y apoyo obtenido de parte de entidades financieras o de terceros, así como ingresos hereditarios recibidos...".

^[332] Ver fojas 96,679 del Tomo 127

- 16.7. "...el señor Walter Chacón Málaga no se ha enriquecido ilícitamente, sino que todos sus ingresos y egresos se encuentran debidamente justificados...".
- 16.8. "...el señor Chacón Málaga no tenía como ingresos únicamente sus remuneraciones como integrante de las Fuerzas Armadas en sentido estricto, sino que tenía ingresos producto de sus beneficios, además de la actividad empresarial, además de la herencia y de préstamos de entidades financieras y de terceros (...) el señor Walter Chacón Málaga no fue el único que aportaba a la Sociedad Conyugal sino como ha quedado también evidenciado en este juicio la otra integrante, su esposa la señora Aurora de Vettori aportaba incluso en algunas ocasiones (...) inclusive un mayor índice o monto de aporte que mi patrocinado ..."^[333]

a.3.2. De la defensa de la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón

17. En la Sesión 284 del 24 de noviembre del 2009, la defensa de la acusada Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón, al formular los Alegatos correspondientes a esta última, planteó sus proposiciones fácticas en los siguientes términos: **"... la pregunta era si existe o no un desbalance patrimonial en lo que concierne a la señora Aurora de Vettori Rojas de Chacón, pero visto esto como Sociedad Conyugal, en tanto que ella (...) está involucrada en este proceso no como una persona particular sin ningún vínculo con el señor Walter (...) [sino] por esta relación que existe entre ellos, son esposos (...) [y] la respuesta a todas luces es que no. No existe ningún desbalance patrimonial, (...) de dónde [entonces] surge [este] supuesto desbalance patrimonial que se le atribuye a la familia Chacón De Vettori, surge acaso de una investigación debidamente desarrollada, surge acaso de un debido análisis, de una [v]asta documentación, surge acaso de una correcta y debida actividad probatoria de la parte acusadora en este caso, no, (...) el Ministerio Público basa su tesis en estas dos columnas (...) primer lugar, inflando y forzando los depósitos en las cuentas bancarias punto uno; punto dos, desconociendo el origen de los ingresos de la Sociedad Conyugal Chacón De Vettori; dos columnas que en este proceso, lamentablemente (...) dieron origen a que esta familia en pleno se vea involucrada en un juicio oral, que han estado desde un inicio mal construidas, desde un inicio no tienen ninguna base, no solamente argumentativa sino lo que es más importante, probatorio y ni que hablar de un sustento jurídico porque tampoco lo tienen ..."**^[334]

^[333] Ver fojas 101,661 y siguiente del Tomo 134

^[334] Ver fojas 101,991 y siguiente del Tomo 135

b) En lo concerniente al patrimonio adquirido de la Sociedad Conyugal Portal - Chacón

b.1. Declaraciones recibidas

b.1.1. De las declaraciones recibidas de los acusados Cecilia Isabel De Vettori Rojas de Chacón y Luis Miguel Portal Barrantes en la instrucción.

Cecilia Isabel Chacón De Vettori

1. De lo expuesto por la acusada **Cecilia Isabel Chacón De Vettori** en su Declaración del 15.03.200[1] trasciende:

1.1. Que interrogada sobre su actividad económica entre el año 1990 al 2000 señaló: "... [el] año 1987 sal[í] del Colegio, ingresé a la Universidad Ricardo Palma en la Facultad de Administración de Empresas, cuyas pensiones eran pagadas por mis padres, y todos los demás gastos corrían por mi cuenta por cuanto mi papá no vivía en Lima, estando en la Universidad hasta el año de 1993; así mismo debo indicar que tenía negocio de venta de ropa, y en el año 1995 me casé y fu[í] a vivir a Estados Unidos, en dicho país trabajé como mesera en una Compañía Grande de Asilo, y luego me ascendieron como Administradora de todo el Comedor y toda la plana de la misma, y al mismo tiempo trabajaba en una[s] tiendas de almacén tipo Ripley, en la cual rotaba, en diversas secciones, y regresé al Perú en el año de 1998, (...) estuve viviendo en Lima, ocupándome en los negocios de mi madre, pero en realidad quien me mantenía era mi esposo, y hace un año y medio estoy viviendo con mi esposo en Cajamarca, desde que regresó del exterior en Cajamarca, percibimos un sueldo, administrando el Hostal Portada del Sol...".^[335]

1.2. Precizando respecto a sus ingresos generados en Estados Unidos, señaló: "... con mi esposo hace un total de doscientos noventa y cuatro mil doscientos sesentidós [US\$ 294,262] que está debidamente sustentad[o]s ...".^[336]

1.3. Preguntada sobre los bienes a su nombre y las fuentes de financiamiento, señaló: [i] "... tenemos un departamento que lo adquirimos en el Perú en la Urbanización Corpac, pero en esa fecha yo estuve en Estados Unidos, con fecha 27 de junio de 1997, debiendo aclarar que el dinero con el cual fue adquirido fue obtenido por nuestro trabajo en Estados Unidos, y que incluso cuando alquilé el departamento con el arriendo de un año que nos pagaron nos ayudó a cancelar el departamento y nosotros continuamos viviendo en Estados Unidos ...";^[337] [ii] "... adquiriré un terreno rústico en Cajamarca, con una casa tapial por un valor de quince mil dólares [US\$ 15,000] y una cuota inicial de diez mil dólares [US\$ 10,000]; y que para esa fecha

^[335] Ver fojas 3,193 del Tomo 7

^[336] Ver fojas 3,195 del Tomo 7

^[337] Ver fojas 3,193 del Tomo 7

mi esposo estaba en Estados Unidos, en cuyo terreno estamos por concluir la construcción de un Hostal Campestre, por lo que no se encuentra en funcionamiento; y está valorizado en ochenta mil dólares [US\$ 80,000] ..."; [iii] "... de igual forma, tengo una Camioneta Hilux 4x4 del año 2000, la misma que adquirí con fecha 12 de julio del 2000, y que está alquilada a la empresa Bo[a]rt Long Ye[a]r, la cual le da servicios a la empresa Minera Yanacocha ..."; [iv] "... y tengo un vehículo marca Nissan del año 1996, que lo compré en el año 1999 que es de mi uso ...".^[338]

- 1.4. Ahondando en el financiamiento de los bienes antes referidos, explicó: [i] "...el departamento se pagó en partes, con una inicial aproximadamente de diez mil dólares americanos [US\$ 10,000], y que cada vez que viajaba alguna persona conocida enviaba dinero, o mi esposo traía dinero en un promedio de cinco [US\$ 5,000] a diez mil dólares [US\$ 10,000] ..."; [ii] "... en cuanto al terreno de Cajamarca, de igual manera ..."; [iii] "... y en cuanto a la construcción, mi cuñado me hizo préstamo por la suma de cuarenta y cinco mil dólares [US\$ 45,000]..."; [iv] "... mi hermano nos hace un préstamo a nombre del Hostal Portada del Sol Hacienda SRL con fecha 09 de enero del 2001 para ayudarnos con la[s] cuenta[s] pendientes del Hostal ..." y [v] "... y [en] cuanto a la camioneta la pagué al contado, con plata que tenía que era la suma de veintiocho mil setecientos cincuenta dólares americanos [US\$ 28,750] ...".^[339]
- 1.5. Sobre las circunstancias contextuales a su retorno al país y la actividad a la que se dedicó después de ello, detalló: "... Regresé al país en abril de 1998 dedicándome [a] administrar la tienda de ropa de mi mamá percibiendo por ello un sueldo de novecientos soles [S/. 900] aproximadamente aparte de las comisiones por la venta de la ropa, asimismo, mi esposo siempre venía y me daba para solventar mis gastos fijos..."; añadiendo: "... En la actualidad, mi esposo y yo administramos el Hostal de mis papás en Cajamarca, aparte tenemos el ingreso del alquiler de nuestra camioneta (...) el alquiler de nuestro inmueble, el alquiler de la casa de mi suegra (...) cuyo monto de dinero es depositado en mi cuenta en el Banco de Crédito y aparte de eso yo continué vendiendo ropa en Cajamarca ...".^[340]
2. De lo declarado por la acusada Cecilia Isabel Chacón De Vettori en su Declaración del 27 de mayo 2002:
 - 2.1. Preguntada sobre sus actividades económicas sostuvo: "... en el año 1995 trabajé en el negocio de mi madre de venta de confección de ropa llamado D VETTORI ATELIER, llamado así actualmente, y que funciona desde hace treinta años aproximadamente. En mayo del noventa y cinco me casé y viajé a los Estados Unidos de Norteamérica (...) desde abril del año noventa y ocho, al regresar al Perú también regresé a trabajar en el negocio de mi madre hasta diciembre del año dos mil, donde ganaba un

^[338] Ver fojas 3,194 del Tomo 7

^[339] Ver fojas 3,194 y siguiente del Tomo 7

^[340] Ver fojas 3,198 y siguiente del Tomo 7

aproximado de novecientos [S/. 900] a mil soles [S/. 1,000] mensuales; desde el año dos mil me fui a trabajar a Cajamarca con mi esposo que acababa de llegar de los Estados Unidos, con la finalidad de administrar el Hostal Portada del Sol de propiedad de mis padres y el Hostal Portada del Sol Hacienda de propiedad de la deponente y mi esposo Luis Miguel Porta[I] Barrantes ...".^[341]

- 2.2. A su vez, interrogada sobre los bienes a su nombre y sus fuentes de financiamiento, señaló: "... [i] **un departamento ubicado en Los Milanos 194 – Departamento 402 Urbanización Corpac – San Isidro**^[342] (...) lo compré con dinero que trajimos de los Estados Unidos, habiéndolo comprado a setenticuatro mil dólares [US\$ 74,000] aproximadamente, (...) debo hacer presente que parte del precio total lo pagué con el adelanto del año de arrendamiento que me pagó el inquilino (...) dándome por adelanto siete mil doscientos dólares [US\$ 7,200] (...) del noventa y siete ...";^[343] [ii] "... un terreno que se encuentra ubicado en Cajamarca que lo compré en diciembre del año noventa y ocho, por quince mil dólares americanos dándose un adelanto de diez mil dólares [US\$ 10,000] y los restantes se cancelaron en los próximos meses, con el dinero que trajimos de los Estados Unidos, que actualmente se ha construido mi negocio denominado Portada del Sol Hacienda, invirtiéndose un aproximado de ochenta mil dólares [US\$ 80,000] que fueran de mis ahorros y dinero que me fuera prestado por mi cuñado Ricardo Portal Barrantes por una cantidad de cuarenta y cinco mil dólares [US\$ 45,000] (...) aparte de eso que se me hizo un préstamo [de] la empresa MECSA, a través de mi hermano por la suma de cuarenta mil dólares [US\$ 40,000] ..."; [iii] "... un vehículo marca Nissan del año 96 de placa AIN-128 de un costo de seis mil quinientos dólares [US\$ 6,500] aproximadamente que fuera comprado a nombre de la sociedad conyugal con dinero que trajimos de los Estados Unidos o puede ser con los alquileres de mi departamento, no pudiendo precisar exactamente..." [iv] "...existe una camioneta Toyota Hilux, que no es de la sociedad conyugal, por cuanto se encuentra a nombre del Hostal Portada del Sol Hacienda, que fue comprada con fondos que trajimos de los Estados Unidos o con parte de los arrendamientos, pudiendo ser precisado por mi esposo ..."^[344]; [v] "... quiero hacer presente que existen tres camionetas Hilux más, a nombre del Hostal Portada del Sol Hacienda, que han sido compradas con diversas modalidades de pagos, para [a] su vez ser alquiladas a terceros..."^[345]
- 2.3. Preguntada también sobre si depositó o no los dineros que refiere haber generado en Estados Unidos, señaló: "... la plata que logré ahorrar en los Estados Unidos, nunca la puse en alguna institución bancaria allá (...) por cuanto me encontraba en calidad de ilegal (...) que lo que ahorré ascendía a sesenta mil dólares [US\$ 60,000] aproximadamente; (...) cuando llegué al

^[341] Ver fojas 19,410 y siguiente del Tomo 33

^[342] Ver fojas 19,409 del Tomo 33

^[343] Ver fojas 19,412 del Tomo 33

^[344] Ver fojas 19,412 y 19,415 del Tomo 33

^[345] Ver fojas 19,414 del Tomo 33

Perú puse nueve mil dólares [US\$ 9,000] a plazo fijo en el Banco de Crédito; quiero resaltar que todo el tiempo que estuve en los Estados Unidos fui mandando dinero a mis padres con familiares y mi esposo, por un aproximado de diez mil dólares [US\$ 10,000] (...) cada vez que viajaba alguien; ese dinero era para la compra del departamento...”^[346]; asimismo, agregó: “... solamente tengo cuentas de ahorros en el Banco de Crédito desde que llegué al Perú, teniendo dos cuentas bancarias ...”.^[347]

- 2.4. En igual sentido, preguntada si su cónyuge aperturó alguna cuenta bancaria en el Perú a efectos de depositar los dineros que traía al Perú en sus viajes, señaló: “... **creo que no, estoy casi segura que no...**”.^[348]

Luis Miguel Portal Barrantes.

3. De lo referido por el acusado Luis Miguel Portal Barrantes en su Declaración del 12 de junio del 2002:

3.1. Interrogado sobre su actividad económica entre el año 1990 al 2000 señaló: “... **En 1990** seguí mis estudios de Economía en la Universidad Ricardo Palma [...] **En 1991 a 1993** trabajé en la empresa PETRUS de Seguridad percibiendo un ingreso de mil dólares mensuales [US\$ 1,000] mensuales [...] **En 1994** viajé a los Estados Unidos, a la ciudad de Boston MA, donde vivían mis padres, siendo que esto ocurrió el mes de mayo donde empecé a laborar en una lavandería mientras estudiaba ayudante de enfermería, siendo que desde diciembre de ese mismo año empecé a trabajar como ayudante de enfermería en los Hospitales de Bet Hang Health Care Framingham MA, Supermarkets, First Healthcare Corp y Westridge Healthcare, asimismo, trabajé en el Supermercado en el Roche BROS en medio tiempo [...]. **En 1995 al 2000** labore en los hospitales que detallo en mi declaración ...”.^[349]

3.2. Preguntado sobre el dinero recaudado en los diversos trabajos que realizó en Estados Unidos, señaló: “... **traje al Perú la cantidad de ciento cuarenta mil dólares [US\$ 140,000] más cuarenta mil dólares [US\$ 40,000] producto de préstamos de los Bancos Digital Employees Federal Credic Union y Fleet Bank, entre otros...**”.

3.3. Preguntado sobre los bienes a su nombre y las fuentes de financiamiento, manifestó: **[i] “...departamento ubicado en Los Milanos 194 – departamento 402 Urbanización Corpac – San Isidro, comprado el año 1997 con dinero producto del trabajo que realizamos conjuntamente con mi esposa Cecilia Isabel Chacón De Vettori en los Estados Unidos ...”;** **[ii] “... un terreno rural de aproximadamente 07 Hs. En Cajamarca donde existe una casa rústica hecha de tapial, de unos 400 a 500 m2, la**

^[346] Ver fojas 19,414 del Tomo 33

^[347] Ver fojas 19,413 del tomo 33

^[348] Ver fojas 19,413 del Tomo 33

^[349] Ver fojas 20,871 del Tomo 35

misma que fue adquirida con dinero producto de su trabajo en los Estados Unidos...".^[350]

- 3.4. Ahondando en la compra del departamento de Los Milanos antes referido, detalló: **"... el departamento lo separé con el monto de diez mil dólares [US\$ 10,000] a la Constructora C & H, el mismo que lo financié por año y medio comprometiéndome a cancelarlo, quiero aclarar que el departamento se encontraba en construcción, siendo que (...) la constructora C&H es de propiedad de los tíos de mi esposa, por el motivo que me dieron esa facilidad, el (...) que me fue entregado en diciembre del mismo año, para luego ser alquilado por todo [e]l año (...) siete mil dólares (US\$ 7,000) dinero que fue para amortizar la obligación que tenía por el mismo, siendo que el total que pagué por dicho departamento fue la cantidad de setenta y cuatro mil dólares [US\$ 74,000] (...) quiero precisar que la diferencia que restaba fue cancelada con dinero que traje de los Estados Unidos ...".**
- 3.5. Sobre la compra del terreno de Cajamarca explicó: **"... el terreno que adquirí fue con dinero producto de mi trabajo y de mi esposa que realizamos en los Estados Unidos pagando por el mismo la suma de quince mil dólares [US\$ 15,000] al contado (...) habiéndose hecho refacciones en dicho inmueble para que funcione dicho Hostal por la suma de setenta y cinco mil dólares [US\$ 75,000] (...) quiero aclarar que cuarenta [US\$ 40,000] a sesenta mil dólares [US\$ 60,000] fue dinero que yo invertí de mis ahorros producto de mi trabajo en los EEUU, la diferencia fue un préstamo que me dio mi hermano Ricardo Portal Barrantes ...".^[351]**
- 3.6. Explicando respecto a los préstamos de su hermano Ricardo Portal Barrantes y su cuñado Juan Carlos Chacón De Vettori, señaló:
- 3.6.1. **"... el préstamo que recibí de mi hermano Ricardo Portal Barrantes fue un aproximado de setenta mil dólares [US\$ 70,000] ..."; agregando: "...no realice ningún tipo de contrato, este préstamo fue verbal, (...) el dinero lo recibía en parte por intermedio del Banco de Crédito a mis Cuentas N° 24510910390121 y 19810265197184...".**
- 3.6.2. Preguntado: **"... Si Usted recibió un préstamo de setenta mil dólares [US\$ 70,000] de parte de su hermano Ricardo Portal Barrantes y usted invirtió sesenta mil dólares [US\$ 60,000] aproximadamente en la refacción del Hostal Portada del Sol [Hacienda] de Cajamarca haciendo un total de ciento treinta mil dólares [US\$ 130,000] que explicación puede dar (...) [a que] (...) aparece que la inversión que realizó en la refacción de dicho Hostal sea de ochenta mil dólares [US\$ 80,000], dijo: "... con la diferencia compré una camioneta Toyota en veintiocho mil setecientos cincuenta dólares [US\$ 28,750] ...".^[352]**

^[350] Ver fojas 20,872 del Tomo 35

^[351] Ver fojas 20,873 y siguiente del Tomo 35

^[352] Ver fojas 20,874 del Tomo 35

3.6.3. "... mi cuñado Juan Carlos Chacón De Vettori me hizo un préstamo de cuarenta mil dólares [US\$ 40,000] el 10 de enero del 2001, celebrando un contrato de mutuo entre ambas personas, desconociendo de dónde obtuvo dicho dinero, pero puedo pensar que lo sacó de sus ganancias de la empresa MEC Asociados de la cual es socio...". [353]

3.7. En lo concerniente a las Cuentas Bancarias a su nombre señaló: "... en 1999 abituré una Cuenta en el Banco de Crédito del Perú N° 1931026519718 y la segunda N° 245-10910390-1-21, las únicas que tengo registradas en el Perú, en los Estados Unidos tengo una Cuenta en el Banco Fleet Bank ...".[354] Asimismo, preguntado "...si su cónyuge abituró alguna Cuenta Bancaria en el Perú a efectos de depositar los dineros que traía al Perú en sus viajes, dijo: No ...".[355]

b.1.2. De las declaraciones recibidas por la acusada Cecilia Isabel Chacón De Vettori y Luis Miguel Portal Barrantes en Juicio Oral.

Cecilia Isabel Chacón De Vettori:

4. De lo declarado en Audiencia Pública por la acusada Cecilia Isabel Chacón De Vettori (Sesión 05 del 05 octubre del 2004) se tiene:

4.1. Respecto a su situación conyugal y su permanencia en el extranjero señaló: "...me casé en el noventicinco (...) me fui a vivir a la semana de haberme casado...";[356] agregando: "...cuando yo me case con mi esposo él era residente americano, yo viaje como turista y viajé y me quedé de manera ilegal en los Estados Unidos...".

4.2. Ya en cuanto a su actividad laboral fuera del país, significó: "...Trabajé de ilegal...";[357] siendo que al ser interrogada si no le exigieron documentos refirió: "...Sí te piden, pero hay maneras, tú dices bueno me olvidé, a parte de eso muchos de ellos trabajaban con la familia de mi esposo en el tema de Heritage at Framingham habían trabajado con uno de mis cuñados, entonces quién me presentó fue mi cuñado y todo el mundo sabía que mi cuñado vivía en Estados Unidos hace muchos años y que ellos eran residentes, entonces para ellos era difícil pensar que la esposa de un residente estaba de ilegal, no tenía problemas con el inglés ya que desde chica lo aprendí en el Colegio y mis padres me mandaron a intercambio hace muchos años, entonces si fue fácil para mi encontrar trabajo ...";[358] agregando: "... yo trabajé básicamente en tres sitios Heritage at Framingham que fue el primer trabajo; luego Heritage at the Falls que era una misma compañía pero eran dos locales diferentes y en T.J. Maxx; (...) en el caso de T.J. Maxx, es más o

[353] Ver fojas 20,875 del Tomo 35

[354] Ver fojas 20,876 del Tomo 35

[355] Ver fojas 20,877 del Tomo 35

[356] Ver fojas 47,103 del Tomo 73

[357] Ver fojas 47,104 del Tomo 73

[358] Ver fojas 47,106 del Tomo 73

menos una empresa acá como Ripley donde hay chicos que entran y salen a cada momento...".^[359]

- 4.3. En cuanto a la actividad laboral de su cónyuge y co-procesado Luis Miguel Portal Barrantes, indicó: **"... mi esposo hizo un curso apenas llegó de ayudante de enfermero de pocos meses y trabajaba todo el tiempo por las horas que están allí definitivamente no tenía tiempo de estudiar; la intención desde un principio fue tratar de hacer capital no de ir a estudiar, hubiera sido diferente...";^[360] llegando a precisar en lo relativo a lo generado por este último lo siguiente: **"... son más de doscientos mil dólares que hace mi esposo en Estados Unidos ...".^[361]****
- 4.4. De otro lado, en lo relativo a los gastos efectuados en Estados Unidos sostuvo: **"... no gastaba casi nada, porque es como si usted se vaya a un país extraño y donde lo único que hace es trabajar (...) yo no tenía mayormente nada que hacer y mucho de los gastos por último eran de casa, de comida que eso no pagábamos porque vivíamos con mi suegra y lo único que gastaba era gasolina y lógicamente cosas que las mujeres tenemos que gastar de vez en cuando ...".^[362]**
5. Siempre incidiendo en su declaración prestada en dicha Sesión, **de lo expuesto por la acusada Cecilia Isabel Chacón De Vettori al Representante del Ministerio Público**, se tiene:
- 5.1. Que en lo concerniente a la adquisición del departamento de Los Milanos explicó: **"...Cuando nosotros nos casamos y nos fuimos a vivir a Estados Unidos, la intención desde un principio fue tratar de juntar plata y regresar, y una de las razones porque se compra el departamento aun estando yo en Estados Unidos, es porque mi esposo me dice que no vamos a regresar si por lo menos no tenemos donde vivir, es un tema de a pan y agua si es que tienes aunque sea un techo, entonces la empresa de mi abuelo que dejó antes de fallecer que luego es de mis Tíos, fueron los que construyeron este edificio y mi papá (...) tenía un descuento (...) nosotros lo compramos y a su vez mis Tíos nos dan facilidades de pago, yo lo alquilo el departamento desde un inicio porque yo seguía viviendo en Estados Unidos ...".^[363] Preguntado si a su retorno al Perú se fue a vivir a dicho departamento, expresó: **"... No, estaba alquilado, me fui a vivir a la casa de mis padres, como hago cada vez que regreso de Cajamarca también...".^[364]****
- 5.2. **En cuanto a la inversión en el Hostal Portada del Sol Hacienda:**
- 5.2.1. La citada acusada como antecedentes de dicha inversión detalló lo siguiente: **"...yo llego al Perú dos años antes que mi esposo, (...) me quedo en la casa de mi mamá trabajando con ella en el Atelier, mi esposo seguía viviendo en Estados Unidos dos**

^[359] Ver fojas 47,107 del Tomo 73

^[360] Ver fojas 47,130 del Tomo 73

^[361] Ver fojas 47,148 del Tomo 73

^[362] Ver fojas 47,107 y siguiente del Tomo 73

^[363] Ver fojas 47,109 del Tomo 73

^[364] Ver fojas 47,114 del Tomo 73

años más, en ese lapso de tiempo en una de las oportunidades que él viene, un poco conversando el tema pues de la situación acá, por más que quisiéramos regresar al país teníamos que ver, por más ahorros que uno tenga y por más plata que uno haya traído para invertir sea mucha o poca, llegado el momento si no entra igualmente se tiene que acabar, entonces nosotros queríamos hacer una inversión definitivamente, pero exactamente cuál no sabíamos, cuando al menos cuando yo estuve primero en el Perú, cuando el viene él es Economista y como Economista después de muchos años de haber vivido fuera no iba a ser fácil encontrar trabajo y averiguando eran trabajos de ochocientos, novecientos soles y ya con una familia etcétera, entonces mi madre ya tenía el Hostal que era la casa de mis abuelos en Cajamarca y mi mamá nos dice bueno en Cajamarca ahorita están surgiendo muchos negocios etcétera, estaba el tema, estaba empezando el tema de la minería y que podía ser una buena opción para nosotros poder ir a Cajamarca e invertir, primeramente porque en provincia definitivamente la plata te alcanza para muchas más cosas en cuanto a inversiones, invertir en un negocio en Lima hubiera sido pues, (...) difícil, se hubiera necesitado mucho más capital y sobre todo también un trabajo fijo, entonces vimos la opción de poder ir a Cajamarca a ver el Hostal de mis papas y al mismo tiempo poner nuestro negocio allá y tomamos la decisión (...) él regresa los primeros días de Diciembre más o menos, pasamos Navidad etcétera, Año Nuevo, inmediatamente después nos fuimos a vivir a Cajamarca...".^[365]

- 5.2.2. Sobre esta misma inversión, en lo concerniente a las fuentes de financiamiento de ésta manifestó: **"...nosotros teníamos algo de plata y hemos recibido también préstamos para la construcción del Hostal..."**. Aludiendo ser dos los préstamos, uno de su cuñado (Ricardo Portal Barrantes) por cuarenta y cinco mil dólares y otro de su hermano (Juan Carlos Chacón De Vettori) por cuarenta mil dólares; explicó: **"... En el caso de mi cuñado (...) él estaba pasando por un momento económico bastante bueno, (...) él tenía, en esos momentos, bastantes posibilidades y la idea de mi cuñado también siempre fue en algún momento venir al Perú, (...) entonces para él también fue una manera de tener algo, si bien es cierto no es socio, porque también hay un tema que se le va pagando y cualquier cosa también se le paga con acciones del Hostal por eso es que es Sociedad de Responsabilidad Limitada..."**.^[366] Preguntada: **"... ¿Su hermano Juan Carlos también le prestó una cantidad de dinero, usted se acuerda? Dijo: Sí..."**. Repreguntada: **"¿Cuánto le prestó su hermano? Dijo: Cuarenta mil dólares. ¿Esto ha sido en el año? Dijo: También más o menos en estas fechas. ¿Dos mil uno? Dijo: Puede ser. Preguntada: "...¿También le prestó el dinero después que se habían iniciado los trabajos de construcción? Dijo: Sí..."**.^[367]

^[365] Ver fojas 47,117 del Tomo 73

^[366] Ver fojas 47,119 y siguiente del Tomo 73

^[367] Ver fojas 47,121 del Tomo 73

- 5.2.2.1. Interrogada sobre la no inclusión de dichos préstamos en los registros de la persona jurídica titular de dicho Hostal, refirió: **"... Bueno de repente en ese momento no lo creímos necesario, eran familia y no lo creímos necesario..."**. Preguntada: "... ¿Usted ha hecho estudios de Administración de Empresas? Dijo: **Hasta quinto ciclo más o menos..."**. Repreguntada: " ...¿No registró los préstamos, no lo pensó en todo caso registrarlo? Dijo: **No lo pensé..."**.^[368]
- 5.2.2.2. De otro lado, incidiéndose en detalles respecto a la edificación de dicho Hostal: "...¿Ustedes dispusieron algún tipo de estudios con profesionales, arquitectos, para efectos de poder saber cuanto iba a costar la construcción del Hostal? Dijo: **Trabajó un arquitecto en la construcción del Hostal, estuvo si o sea nosotros estuvimos allí, de todas maneras tuvimos algún tipo de consejo bueno no trabajo directo pero algún tipo de consejo, pero mi esposo fue el que se ocupó de la construcción, él tiene cierta pasión por el tema..."**. Preguntada: "... ¿Usted se acuerda qué Arquitecto contrataron, cómo se llama el Arquitecto que contrataron para el Hostal? Dijo: **Guarda silencio..."**. Interrogada: "... ¿Nos puede entonces decir si ustedes firmaron algún tipo de contrato con profesionales Arquitectos u otros profesionales, para efectos de poder proyectarse en la construcción y los gastos del Hostal Portada del Sol Hacienda, firmaron algún tipo de documento con algún profesional? Dijo: **Bueno no estoy segura, no, no estoy segura...."**. Preguntada: ¿En la construcción de departamentos, de casas, normalmente los arquitectos son los que proyectan no solamente la estructura? Dijo: **Si había un Arquitecto definitivamente que nos hizo un diseño más o menos, esa construcción es una construcción en barro, es una construcción ni siquiera de adobe, sino de tapial, la construcción en tapial es barro mezclado con caña, no con caña no, con paja y lo ponen en un tema, es la construcción típica que realmente no necesita mucha obra de ingeniería o arquitectura, ya que no te da para más de dos pisos y que tiene determinados temas, porque sino se le cae, bueno en fin, o sea no es un tema en el que tengas que tener grandes conocimientos ya que los mismos campesinos son los que hacen sus propias casas con este material y mi esposo tiene ciertos conocimientos cuando él era más pequeño su familia tenía una empresa constructora..."**.^[369]
- 5.2.2.3. Ya en lo relativo a la operatividad y administración de dicho Hostal, preguntada: "... ¿Desde cuándo empieza a operar el Hostal en Cajamarca acusada? Dijo: **Fines del dos mil dos más o menos, dos mil tres, operando como Hostal más o menos dos años de construcción..."**. Interrogada: "... ¿Y la administración del Hotel o el Hostal estaban a cargo de ustedes? Dijo: **Sí, la teníamos nosotros..."**.^[370]

^[368] Ver fojas 47,124 y siguiente del Tomo 73

^[369] Ver fojas 47,121 y siguiente del Tomo 73

^[370] Ver fojas 47,123 del Tomo 73

6. Continuando el examen a su persona por parte de la **Dirección de Debates**, se tiene:

6.1. Que en sobre los ingresos que refiere haber generado en sus trabajos realizados en los Estados Unidos:

6.1.1. Al ser preguntada: "...¿No hay recibos, boletas, documentos que sustenten esos pagos, solamente cheques? Dijo: **No, solamente eran cheques y desgraciadamente jamás pensé que los tendría que necesitar, no los traía...**". Interrogada: "... ¿Volviendo a la pregunta, quiere decir entonces que lo que usted ha percibido en los Estados Unidos no los puede demostrar, con recibos, boletas o cheques? Dijo: **No**. ¿Es entonces solamente su versión? Dijo: **Así es...**".^[371]

6.1.2. Interrogada respecto a la forma cómo trajo dicho dinero al Perú Dijo: "... **Bueno, nosotros cada vez que viajaba o sea mi mama, en alguna oportunidad viajó mi hermano, en una oportunidad mi hermana, mandábamos plata con ellos y luego nosotros y cada vez que mi esposo venía etcétera traía la plata hacía el Perú, de la plata que yo hice ahí he registrado en los tres trabajos y más o menos cómo se sacaba, cómo llegábamos a ese monto por las horas trabajadas...**".^[372]

6.2. Al ser preguntada sobre los depósitos bancarios que registra:

6.2.1. Dónde depositó el dinero que refiere haber generado en Estado Unidos, dijo: "... **Bueno habían, en algunas ocasiones habían depósitos y en otras se fue pagando el departamento primero, o sea se pagó el departamento...**". Interrogada: "... ¿No la depositaron en bancos? Dijo: **En algunas ocasiones no, como le digo mi esposo es el que viajaba, yo no viajé pero también si se depositó alguna plata en bancos, yo tenía una cuenta donde también me depositaban el alquiler de mi departamento y luego también otra cuenta donde me depositaban el alquiler de la casa de mi suegra ya que todos viven en los Estados Unidos...**". "... ¿Le hago esta pregunta acusada porque usted llega al Perú a fines del noventiocho tengo entendido? Dijo: **Sí, no tanto a fines a mediados más o menos....**". Interrogada: "... ¿Usted de acuerdo a la información que tenemos tiene dos cuentas acá en el Perú? Dijo: **Sí...**". Preguntada: "... ¿Una que es la [Cta. N° 821837] ochentidós dieciocho treintisiete del Banco de Crédito vigente desde el veintinueve de Abril del noventiocho a Noviembre del dos mil uno y allí tiene usted depositado [US\$ 84,280.15] ochenticuatro mil doscientos ochenta dólares punto quince; luego tiene otra cuenta la [Cta. N° 629545] sesentidós noventicinco cuarenticinco del Banco de Crédito aperturada el veintiuno de Setiembre del noventinueve? Dijo: **Yo ya vivía en el Perú...**". Interrogada: "... ¿Entonces usted trae su dinero, pero donde está esa plata, porque dentro de las cuentas que tenemos y hemos revisado en sus extractos bancarios,

^[371] Ver fojas 47,129 del Tomo 73

^[372] Ver fojas 47,131 del Tomo 73

todo lo que hay acá no refleja lo que usted ha traído? Dijo: **Lo que he traído yo o lo que ha traído mi esposo y yo...** . Preguntada: "... ¿Usted, estoy hablando de usted? Dijo: **Por eso en las dos cuentas...**". Interrogada: "... ¿No, la cuenta de su esposo no tiene nada que ver con eso, estamos hablando de lo que le corresponde directamente a usted? Dijo: **Me puede repetir, el monto...**". Preguntada: "... ¿El dinero que usted trae, usted dice que lo mandaba con su familia, pero dónde lo depositaba, dónde lo tenía? Dijo: **Por eso le decía que tenía otras cuentas ya abiertas aquí en el Perú...**". "...¿Pero estas cuentas son las que yo le estoy indicando, porque usted solamente registra dos cuentas en el Perú, que son las que le estoy indicando? Dijo: **Dos cuenta en el Perú...**". Preguntada: "... ¿Fijese usted tiene [US\$ 92,530] noventidós mil quinientos treinta dólares depositados, en sus eventos pero si usted ha ido mandando desde antes, dónde está la plata? Dijo: **Como que donde está la plata, la plata mía y de mi esposo...**". Interrogada: "... ¿La de usted, lo que usted trae? Dijo: **Lo que pasa que a la hora de que yo también he venido también he tenido plata de mi esposo, o sea todavía teníamos plata yo llego y por eso abro las cuentas...**". "... ¿El dinero que aparece registrado todo es en efectivo desde el veintiuno de Setiembre hasta Noviembre del dos mil uno, dentro del extracto bancario todo el dinero que ingresa es en efectivo y en sumas significativas pero es después que usted llega al Perú? Dijo: **Claro después que llego al Perú...**". Interrogada: "... ¿Pero antes no dice usted que mandaba diez mil, cinco mil dólares? Dijo: **Pero eso fue para el departamento, primero nosotros mandamos plata para el departamento que fueron los setenticuatro mil dólares...**"^[373]; reafirmando ya en otro momento lo siguiente: "... **Yo abro las cuentas después en el banco, realmente en ese momento yo llego y no sabíamos lo que íbamos hacer, yo abro las cuentas después...**".^[374]

- 6.2.2. Inciendiéndose en el origen de los dineros depositados, vuelta a ser preguntada: "... ¿Dígame el origen del dinero de estas cuentas que usted tiene aquí en el Perú de dónde provenían? Dijo: **¿Cuáles cuentas?...**". Repreguntada: "... ¿De las dos cuentas que tiene acá en el Perú? Dijo: **Bueno era plata que también nosotros habíamos traído y también de los alquileres que nosotros percibíamos tanto del departamento mío y también el ingreso del alquiler del departamento, de la casa de mi suegra...**". "... ¿Pero mire de acuerdo al documento que tengo yo eso supera los noventa mil dólares [US\$ 90,000]? Dijo: **Porque también teníamos plata que habíamos depositado de lo que habíamos traído...**"^[375] "... ¿Cuán[d]o usted viene al Perú sostiene entre otras cosas, que trae nueve mil dólares y lo pone en una cuenta a plazo? Dijo: **Sí tenía una cuenta a plazo...**". Repreguntada: "... ¿Acá estamos hablando de dos cuentas, usted tiene la cuenta del Banco de Crédito aperturada el veintinueve de Abril del noventiocho con vigencia a Noviembre del dos mil uno que es la cuenta [Cta. N° 1931027821837] ciento noventitres diez veintisiete ochentidós dieciocho treintisiete esa es una cuenta y

^[373] Ver fojas 47,131 y siguiente del Tomo 73.

^[374] Ver fojas 47,133 del Tomo 73.

^[375] Ver fojas 47,140 del Tomo 73.

luego tiene la otra cuenta abierta también en el Banco de Crédito y tiene vigencia desde el veintiuno de Setiembre del noventa y nueve a Noviembre del dos mil uno que es la cuenta [Cta. N° 1931078629545] ciento noventa y tres diez setenta y ocho sesenta y cinco cuarenta y cinco, están las dos a su nombre, mi pregunta es el dinero que usted trajo de Estados Unidos nueve mil dólares a qué cuenta la depositó, la puso a plazo fijo en qué Banco? Dijo: **La puse a plazo fijo, me parece que en el Banco de Crédito...**". Interrogada: "... ¿Pero estas cuentas tienen que ver con ello? Dijo: **Lo de plazo fijo no, lo de plazo fijo es aparte de las cuentas...**". Preguntada: "... ¿Pero usted nunca declaró eso, no aparece acá? Dijo: **Está que he tenido un plazo fijo...**". Interrogada: "... ¿No, yo estoy hablando de lo que usted ha declarado, le estamos preguntando en base a lo que obra en expediente, por eso quería que me aclare, usted dice que tenía solo dos cuentas, nunca menciona la cuenta a plazo? Dijo: **Es que a plazo fijo no es una cuenta...**".^[376]

6.3. En lo concerniente a la persona jurídica que constituyeron como titular del Hostal antes precisado:

6.3.1. En lo atinente a los aspectos de su constitución, preguntada: "... ¿Ahora, ustedes ya estando en Cajamarca tienen el negocio del Hostal Portada del Sol Hacienda, que es con la que ustedes invierten el dinero, que según [refieren] traen de Estados Unidos, pero también se constituye la Empresa Hostal Portada del Sol Hacienda S.R.L.? Dijo: **Esa es la empresa...**". Interrogada: "... ¿Y esa empresa se constituye de acuerdo a los documentos que tenemos en autos el cinco de Mayo del dos mil, quisiera que me explique porque esa empresa la constituyen usted y Portal Barrantes que es su esposo en calidad de solteros? Dijo: **Porque así constaba en nuestro D.N.I., pero hemos firmado los dos..**". "... ¿No pues, es que ustedes firman, ustedes constituyen esta empresa pero en calidad de solteros, por qué esto, si ya estaban casados ustedes, (...)? Dijo: **Sí...**". "... ¿Entonces la documentación tendría que salir como corresponde, como casados? Dijo: **Si debe haber sido en ese momento un tema de papeles no se, pero se firmó así efectivamente como usted dice...**".^[377] Siempre en torno a dicha persona jurídica, preguntada respecto al primer aporte en dicha empresa por S/. 20,000 al ser interrogada: "... ¿De dónde procedía ese dinero? Dijo: **Ese dinero me parece que procedía del carro también que tenía, no estoy segura...**". Preguntada: "... ¿El aporte suyo cuánto fue allí? Dijo: **De los dos...**". "... ¿Como soltera? Dijo: **Es que estábamos casados, por eso allí hay una incongruencia...**"; agregando: **"...se firmó como solteros, no se exactamente cual fue la razón, por lo que era una sociedad tal vez, no se, porque somos los dos únicos socios de esta sociedad..."**.^[378]

6.3.2. En cuando a la operatividad y roles de los acusados en el manejo del Hostal Portada del Sol Hacienda, preguntada: "... ¿Dígame, a

^[376] Ver fojas 47,142 y siguiente del Tomo 73.

^[377] Ver fojas 47,140 del Tomo 73.

^[378] Ver fojas 47,141 del Tomo 73.

la fecha, el Hostal Portada del Sol [Hacienda], de la cual ustedes son propietarios, le rinde a ustedes, hay utilidades? Dijo: **Sí, nosotros tenemos el Hostal, a parte de tener el rubro de Hospedaje y Restaurant, también tiene transportes y etcétera, donde está incluida y es por eso que las facturas del alquiler de las camionetas se hacen a través del Hostal y sí rinde utilidades...**". Interrogada: "... ¿Hasta la fecha qué beneficios han tenido, qué utilidades han obtenido en el Hostal? Dijo: **Las utilidades normalmente que se han obtenido a través del Hostal y la camioneta se han vuelto a reinvertir como consta en los documentos que hemos entregado en el mismo tema de las camionetas, o sea se ha vuelto a reinvertir...**". "...¿Pero a cuánto asciende esa reinversión? Dijo: **Ha sido básicamente lo de las camionetas, el monto de las camionetas más los leasing...**". Interrogada: "...¿Cuál ha sido el monto? Dijo: **El monto exacto no lo conozco, no lo se...**". "... ¿Quién era el que administraba, usted no era la administradora? Dijo: **Mi esposo ve todo el tema contable de facturas y de todo el tema del Hostal y yo básicamente me encargo (...) de la atención de los clientes, del cuidado del Hostal etcétera y él ve toda la parte contable...**".^[379]

6.3.3. De otro lado, respecto al registro de prestación de servicios del Hostal Portada del Sol Hacienda al Hostal Portada del Sol de la sociedad conyugal Chacón De Vettori, preguntada: "...¿Ustedes prestaban servicios al Hostal de su señora madre? Dijo: **En algunos momentos si le hemos prestado servicios en el sentido de algunas comidas y etcétera, pero nosotros, el Hostal de mi madre es una razón social y el nuestro es otra razón social, son dos empresas diferentes...**". Repreguntada: "... ¿Esos servicios que han prestado han sido montos significativos o pequeños? Dijo: **No muchos, en estos momentos no tengo exactamente los montos, constan en los libros...**".^[380]

6.4. En cuanto a las adquisiciones, respecto a la compra del terreno en el que se levantó el Hostal Portada del Sol Hacienda, al ser preguntada: "... ¿El terreno rústico de Cajamarca que queda en Aguada Tapada y Conchacharco por el precio de quince mil dólares, preciseme de qué cuenta sacó el dinero para asumir esta obligación? Dijo: **Bueno, el dinero que traía mi esposo, inmediatamente casi después de que él llega se paga este terreno...**". "... ¿Pero es dinero suyo o es dinero de él? Dijo: **De ambos, o sea es lo que el traje, es de ambos ...**".^[381]

6.5. Sobre la otras fuentes de financiamiento crediticias señaladas para explicar la inversión en el Hostal Portada del Sol Hacienda:

6.5.1. "... ¿dígame usted dice que invirtió ochenta mil dólares en el Hostal de sus ahorros? Dijo: **Sí y también de los préstamos que se dieron...**". Interrogada: "... ¿Préstamo de quién? Dijo: **De mi hermano y de mi cuñado...**". Preguntada: "... ¿Si su cuñado

^[379] Ver fojas 47,146 y siguiente del Tomo 73.

^[380] Ver fojas 47,147 del tomo 73.

^[381] Ver fojas 47,142 del Tomo 73.

le presta [US\$ 45,000] cuarenticinco mil dólares, su hermano le presta [US\$ 40,000] cuarenta mil dólares, allí hay [US\$ 85,000] ochenticinco mil dólares, entonces cuánto puso usted? Dijo: **También se compró la camioneta anterior a eso, etcétera, etcétera y todo eso; o sea cuando se hace la inversión normalmente se hacen las inversiones y se va gastando de lo que uno tiene, no es, no hemos dicho de lo que me prestó esto vamos a gastar en esto, en esto, en esto, la plata es un total y se van haciendo los gastos y las inversiones...".** ^[382]

- 6.5.2. En dicho contexto, preguntada si el dinero prestado por su cuñado [Ricardo] Portal le fue remitido vía transferencia o dinero en efectivo, dijo: "...**Banco...**". "... ¿Dígame en qué Banco, (...) vía la transferencia de que banco de Estados Unidos al Perú? Dijo: **Del Banco de Estados Unidos a Perú no recuerdo si del banco de Boston o del Chamond Bank, cualquiera de los dos debe haber sido, no estoy segura...**". Preguntada: "... ¿A qué cuenta en Perú? Dijo: **A las cuenta que teníamos que manejaba mi esposo...**". "... ¿Pero a las cuentas de usted o a las cuentas de su esposo? Dijo: **Me parece que a las cuentas de mi esposo, no estoy segura...**". Interrogada: "... ¿No está usted segura? Dijo: **...No estoy segura...**".^[383]
- 6.5.3. "... ¿Dígame, en el caso del préstamo de su hermano Juan Carlos Chacón de Vettori, él le presta [US\$ 40,000] cuarenta mil dólares el nueve de Enero del dos mil uno, es la fecha que le presta su hermano, el fin fue para la construcción del Hostal o qué fin tuvo? Dijo: **En parte sí, lo que pasa [es] que el Hostal se ha construido no en pocos meses, la construcción del Hostal ha demorado dos años y más, entonces para eso también fue, para ese fin...**". Interrogada: "... ¿Solamente para ese fin o tuvieron otro fin, mire el Hostal se construye entre Enero y Junio del dos mil uno y entra en funcionamiento en Julio del dos mil uno, si entra en funcionamiento es porque ya estaba ya construido? Dijo: **Estaba bastante avanzado...**". "... ¿Por eso la pregunta, es para qué, cuando el da el préstamo ya estaba funcionando el Hostal, entonces no era para construcción por eso mi pregunta, era para construcción o era para otro fin? Dijo: **El da el préstamo en Enero y empieza a funcionar en Julio, no estaba terminado cuando él nos dio el préstamo...**". Repreguntada: "... ¿Pero entonces ese dinero fue para qué, para la construcción o también para otros fines? Dijo: **Mayormente para la construcción...**".^[384]
- 6.5.4. Al ser interrogada: "... ¿En el caso de su cuñado [Ricardo] Portal Barrantes, también fue todo para la construcción o también se le dio otro fin? Dijo: **Mayormente fue para la construcción...**". Preguntada: "... ¿Por qué hay declaraciones que dicen que del préstamo que da [Ricardo] Portal Barrantes se utiliza en la compra de la camioneta de veintiocho mil quinientos dólares? Dijo: **Esa fue la siguiente aportación que hizo, que se utiliza**

^[382] Ver fojas 47,144 del Tomo 73

^[383] Ver fojas 47,145 del Tomo 73

^[384] Ver fojas 47,145 del Tomo 73.

para la compra de una camioneta a la cual le pertenece también...".^[385]

- 6.5.5. Interrogada: "... ¿(..) además de los préstamos que hizo su cuñado y su hermano Juan Carlos Chacón de Vettori quién más hizo préstamos para el Hostal, además de ellos dos? Dijo: **Ellos dos y con plata nuestra no hemos recibido préstamos...**".^[386]
- 6.6. En lo pertinente al capital propio que refieren haberlo invertido en dicho Hostal, preguntada respecto a si la sociedad conyugal hizo algún préstamo a la persona jurídica antes referida: "... ¿No hubo un préstamo que hizo su cónyuge al Hostal por ciento treinta mil? Dijo: **No le entiendo...**". Interrogada: "... ¿Su esposo también no hizo préstamos como socio para invertir en el mismo Hostal? Dijo: **Claro nosotros también invertimos plata en el Hostal...**". Interrogada: "...¿Cómo préstamo? Dijo: **No sabría determinar eso...**". Repreguntada: "...¿**No sabe usted?** Dijo: **Guarda silencio...**".^[387]
- 6.7. En lo relativo a las adquisiciones respecto a la compra de las camionetas, la fuente de financiamiento y el negocio al cual fueron destinadas, al ser preguntada: "... ¿Vamos a hablar de las camionetas, usted le ha mencionado al señor Fiscal Superior respecto a dos camionetas? Dijo: **Bueno son más camionetas....**". "... ¿Entonces quisiera que me explique respecto a las camionetas? Dijo: **Se compró una camioneta....**". Preguntada: "... ¿En qué año más o menos? Dijo: **Más o menos al año de estar viviendo en Cajamarca o tal vez un poco menos como le repito a raíz de que uno de los huéspedes que vivía prácticamente en el Hostal de esta compañía Borlonger le comenta sobre este negocio, mi esposo compra una camioneta, la alquila, me parece que pagan como sesenta dólares diarios por el alquiler de la camioneta y este dinero es puesto en una cuenta, que a su vez al generar ingresos el da la cuota para sacar otra camioneta con leasing de allí en adelante con leasing y con todo y así uno lleva a la otra y toda la plata está registrada en las cuentas y está sustentada mediante las facturas de las empresas a las que él se las alquilaba, porque la primera camioneta se la alquiló a esta compañía Borlonger me parece que después una segunda también por algún tiempo, pero luego ya no tiene por ejemplo contrato con esta empresa y lo que hace es dársela a su vez a terceros que las alquilan a otras empresas...**". Interrogada: "... ¿Dígame acusada hay una primera camioneta (...) de placa PI[E]-ciento dieciocho, valorizada en veintiocho mil ochocientos cincuenta dólares? Dijo: **Esa fue la que compró primero...**". Preguntada: "... ¿Ese dinero era producto de qué? Dijo: **De lo que nosotros teníamos...**". Interrogada: "... ¿Ahorrado? Dijo: **Ahorrado sí...**". Preguntada: "... ¿Está segura, porque hay declaraciones que dicen lo contrario, su esposo sostiene otra cosa? Dijo: **Sí, como le digo él es el que hace la compra y si bueno él podría precisarlo mejor realmente porque él ve todo el tema de las camionetas y todo, yo no, normalmente no**

^[385] Ver fojas 47,146 del Tomo 73.

^[386] Ver fojas 47,146 del Tomo 73.

^[387] Ver fojas 47,146 del Tomo 73.

intervengo...". "... ¿Pero usted es una persona que está involucrada en el negocio? Dijo: **Sí...". "...¿Entonces tiene que conocer más aún teniendo un proceso, en la cual precisamente se cuestiona todo ello, entonces la pregunta es precisamente para esclarecerlo? Dijo: **Eso no le podría precisar, no recuerdo...**". Preguntada: "...¿Después hay tres camionetas Toyotas más, PI-cero cincuentidós veinticuatro mil setecientos ochenta; PL-treintidós veintisiete, veinticinco mil dólares? Dijo: **Sí...**". "... ¿Ese dinero de dónde es la procedencia, cómo se origina todo eso? Dijo: **Así es, de la primera camioneta se va comprando con leasing, todas las demás camionetas son con préstamos en diferentes bancos con leasing y se pagan con lo que generan las mismas camionetas, como le digo son sesenta dólares diarios de alquiler y todas esas camionetas han sido compradas específicamente para ese fin, no para uso nuestro, ni nada, sino para negocio...**".^[388]**

7. Ya frente a los **demás integrantes del Colegiado**, de lo declarado por la procesada Cecilia Isabel Chacón de Vettori se tiene:

7.1. Que en cuanto a los **ingresos generados en Estados Unidos**, Preguntada: "... ¿Yo he estado siguiendo el interrogatorio y usted resulta que ha traído de Estados Unidos, entre usted y su cónyuge aproximadamente [US\$ 300,000] trescientos mil dólares, porque usted dice que la primera camioneta la compran con dinero que ustedes traen y pongámosle un valor estimado de [US\$ 20,000] veinte mil dólares; el departamento costó cerca de [US\$ 75,000] setenticinco mil dólares, el terreno en Cajamarca costó [US\$ 15,000] quince mil dólares y [US\$ 80,000] ochenta mil que invirtieron en la construcción, a parte de esto su esposo acabo de escuchar ha hecho un préstamo al Hostal de ciento treinta mil dólares estamos hablando de una suma, perdón de [S/.130,000] ciento treinta mil soles; bueno toda esta cantidad nos hace suponer que usted en Estados Unidos han ganado como [US\$ 200,000] doscientos mil dólares, trabajando? Dijo: **Así es, (...) son más de [US\$ 200,000] doscientos mil dólares que hace mi esposo en Estados Unidos...**".^[389] "... ¿Entonces en ese tiempo ustedes han generado esta cantidad de [US\$ 200,000] doscientos mil dólares, dígame pero usted nos ha dicho hace un momento que su esposo trabajaba de asistente de enfermería, cuánto ganaba por hora para que puedan haber hecho esta fortuna en tan poco tiempo? Dijo: **Bueno son casi siete años, realmente exactamente no se, pero me parece que eran más o menos trece dólares la hora regular y más de veinte dólares con sobre tiempo, como le vuelvo a repetir...**".^[390]

7.2. Sobre las **adquisiciones**, en relación al **terreno rústico de Cajamarca**, al ser preguntada sobre la forma de pago del mismo, dijo: **"...Primero el terreno, me parece que primero fueron diez mil y después cinco mil..."**. Interrogada: "... ¿Acá tengo yo la Escritura Pública y la minuta se firma el quince de Enero y el Notario da cuenta que el quince de Enero se pagan los quince mil dólares, o sea que los pagaron al contado, aquí está una Fe Notarial? Dijo: **Guarda silencio...**".^[391]

^[388] Ver fojas 47,138 a 47,140 del Tomo 73

^[389] Ver fojas 47,148 del Tomo 73

^[390] Ver fojas 47,149 del Tomo 73

^[391] Ver fojas 47,150 del Tomo 73

7.3. De otro lado, en cuanto a la adquisición del departamento de Los Milanos, "... ¿(...) nos dice que ustedes consiguieron préstamos bancarios en los Estados Unidos para comprar el departamento? Dijo: **Sí...**". Interrogada: "... ¿Cuándo ustedes solicitaron los préstamos dijeron que era para comprar el departamento acá en el Perú? Dijo: **Eran préstamos personales...**". Preguntada: "... Ah, fueron préstamos personales ¿las garantías de estos préstamos quiénes las puso? Dijo: **No pedían garantías, la garantía en Estados Unidos también como consta en los documentos de los préstamos que han hecho los bancos, es un préstamo personal, él lo que hizo fue primero sacó un préstamo pequeño y luego otra más grande una vez que los pagamos, después sacó el préstamo más grande y no te piden...**". "... ¿Cuánto fue el préstamo más grande? Dijo: **Me parece que fueron como veinte mil dólares...**". "... Cuándo él saca el préstamo más grande ya era ciudadano americano o era residente? Dijo: **No, no, no residente, eso fue antes de comprar el departamento...**". Preguntada: "...¿Ah esos veinte mil dólares fueron antes? Dijo: **Me parece que sí, él empieza, hay que hacer para que te empiecen a dar préstamos y cosas en Estados Unidos...**". Interrogada: "... ¿Usted nos dice que su esposo viene en el nueve siete y separa el departamento, entonces de acuerdo a lo que nos acaba de declarar en el nueve siete él consigue también el préstamo de los veinte mil dólares, el nueve siete separa el departamento y como usted dijo hace un momento en un corto plazo cancela el departamento, para esa cancelación es que consiguió ese préstamo de veinte mil dólares de Estados Unidos? Dijo: **Sí, me parece que sí, no preciso, como le digo, todo ese tema de los bancos yo no podía tener cuenta en los bancos, entonces todo el movimiento en los bancos y los préstamos los hace exclusivamente mi esposo...**". Interrogada: "... ¿Si pero estaban comprando un departamento para los dos? Dijo: **Sí...**". "... ¿O sea que él estaba viniendo como usted nos ha dicho se fue a trabajar para tener algo, o sea sus ahorros lo estaban trayendo, se estaban obligando con bancos, entonces no le estoy preguntando nada que usted no pudiera conocer porque es la compra del departamento; entonces prácticamente la separación y la cancelación la hacen en el año nueve siete? Dijo: **Sí...**". "... ¿Está usted segura? Dijo: **Las fechas a veces me confundo un poco...**". Preguntada: "... ¿Por eso le digo tomando como referencia la fecha de su matrimonio? Dijo: **Sí...**". Interrogada: "... ¿Cuándo su esposo le dice a usted que ha separado el departamento con los diez mil dólares, cuál era el avance, cuánto tiempo faltaba para terminar el departamento? Dijo: **Algunos meses, él vino y vio el departamento en construcción, ya nosotros sabíamos que los estaban por entregar a los meses siguientes, cinco meses...**". "... ¿Y cómo puede explicar que su mamá alquilara el departamento en Enero del noventa y siete, ya construido y ya entregado? Dijo: **Sí ya estaba construido...**". "... ¿Entonces como nos puede usted explicar que ustedes separan en el noventa y siete un departamento en construcción y el departamento en Enero ya estaba alquilado? Dijo: **Se separó antes...**". "... ¿Yo por eso le estaba preguntado? Dijo: **Sí bueno...**".^[392]

^[392] Ver fojas 47,150 a 47,152 del Tomo 73.

8. Finalmente, examinada la acusada Cecilia Isabel Chacón De Vettori por la **Parte Civil** se tiene que en torno a los depósitos bancarios que registra al ser preguntada: "...¿Una última cuestión muy puntual, usted y su esposo que es la Sociedad Conyugal tal como aparece en la pericia tienen más de seiscientos mil dólares en cuentas bancarias, por qué la necesidad de pedir préstamos? Dijo: **Vuelvo a repetir eso es movimiento bancario y segundo eso es del peritaje del cual estamos pidiendo un debate...**". Repreguntada: "... ¿Según la Pericia son documentos depositados, yo me remito a lo que dice el documento oficial, es lo que se ha logrado acreditar que los depósitos ascienden [a] seiscientos un mil seiscientos cincuentiséis punto diecisiete dólares, entonces si tenían ese patrimonio cuál era la necesidad de pedir préstamos a su cuñado o a su hermano? Dijo: **Por eso vuelvo a repetir ese es un Peritaje hecho por parte de los Peritos, del cual nosotros estamos pidiendo el debate pericial...**".^[393]

Luis Miguel Portal Barrantes:

9. De lo declarado en el Acto Oral por el acusado Luis Miguel Portal Barrantes (Sesión 05, de fecha 05 de octubre del 2004) se tiene:
- 9.1. Respecto a su actividad laboral fuera del país, significó: "... **Cuando yo llego a los Estados Unidos voy al Estado de Massachussets, cuando recién llegué bueno me tramitaron al toque, al momento, lo que es el Social Security, y empiezo a trabajar, empiezo a trabajar primero en un Supermercado mientras estudiaba inglés en la Universidad, de ahí bueno terminó el Supermercado y yo soy Enfermero allá, estudiaba Enfermería y empiezo a trabajar ya como enfermero desde el año finales del noventicuatro, Diciembre del noventicuatro hasta que me regreso acá al Perú...**".^[394]
- 9.2. De otro lado, en lo relativo a los gastos efectuados en Estados Unidos, señaló: "... **yo vivía en la casa de mi madre y todo el tiempo que he estado allí he vivido en la casa de mi madre, tal es así que yo tengo las constancias, inclusive hasta ahora mi correo, mi licencia y los cheques y todas las cosas, siguen llegando a la casa de mi madre porque yo nunca viví en otro lugar, toda la vida viví en la casa de ella, como usted sabe acá nosotros los latinos, mi madre no me cobró nunca un centavo por la renta, nosotros sí de vez en cuando apoyábamos, apoyábamos con la comida, una cosa, otra cosa, pero no era una renta fija que teníamos que pagar...**".^[395]
10. Siempre en relación a su declaración prestada en dicha Sesión, **de lo expuesto por el acusado Luis Miguel Portal Barrantes al Representante del Ministerio Público:**
- 10.1. En lo concerniente al dinero que dice haber generado en Estados Unidos:

^[393] Ver fojas 47,145 del Tomo 73.

^[394] Ver fojas 47,157 y siguiente del Tomo 73

^[395] Ver fojas 47,179 del Tomo 73

- 10.1.1. Confrontado con lo que había declarado en el decurso del proceso en el sentido que trajo US\$ 140,000 y luego US\$ 40,000, señaló: **"... Sí bueno yo traje al país ese dinero, le explico así algo mas o menos a grosso modo (...) mi hermano trabajaba en una empresa que se llama Sicamott Network, que era todo lo que es fibra óptica, él era, es Ingeniero de la empresa y bueno a ellos les daban la opción de compra de unas acciones, así que me llama y me dice oye mira sabes qué, tengo esta opción de compra, si quieres vamos a medias le digo, bueno no hay ningún problema; saqué un préstamo de Estados Unidos, para esto yo había sacado préstamos también para pagar mi casa acá, porque el interés era mucho más barato allá, así es que compramos acciones y a él le daban la opción de compra de mil acciones a treintinueve dólares, todo esto es antes que pasara lo del Once de Setiembre, cuando todo lo que era Bolsa, mejor dicho para New York, pero lo que era específicamente lo que era el Masdac, o sea uno compraba las acciones, las compraba a precio bajo y esta empresa todavía no estaba hecha pública, así que nosotros, él tenía la opción de compra yo no, porque yo no trabajaba en esa empresa; así es que él compra las acciones y nosotros logramos vender las acciones que habíamos comprado a treintinueve dólares, las vendemos a doscientos setenticinco dólares la acción ..."**^[396] agregando: **"... los ciento cuarenta mil dólares [US\$ 140,000] cuando nosotros lo traemos, es producto de la ganancia de esta venta de las acciones..."**^[397] Repreguntado: **"... ¿Díganos cuando usted trajo ese dinero, porque en su declaración dice que trajo al país ciento cuarenta mil, además de cuarenta mil dólares; producto de un préstamo de Bancos Americanos, los trajo usted, hizo alguna transferencia lo trajo en efectivo al país? Dijo: Traje una parte en transferencia y otra parte lo traje en efectivo sí ..."**. **"... ¿Y cómo hizo la transferencia, a qué Entidad Bancaria. dijo: La hice por intermedio del First Bank de Estados Unidos, al Banco de Crédito y del Banco de Crédito a mi cuenta..."**. **"...¿Y cuánto trajo en efectivo? refirió: Cuánto en dinero, no me acuerdo exactamente cuánto traje..."**. Preguntado: **"... ¿Y cuánto fue por transferencia entonces? indicó: Son setenta, ochenta mil más o menos en transferencia..."**. Interrogado: **¿Hizo la declaración sobre el dinero? manifestó: No, lo que pasa es que vine con mi hermano, vine con mi hermano y trajimos una parte él y otra parte yo ..."**. Repreguntado: **"... ¿Entonces esto sucedió aproximadamente en qué año acusado? puntualizó: Eso es el año noventiocho y noventa y nueve..."**^[398].
- 10.1.2. En otro momento, empero, manifestó: **"... yo no traje los ciento ochenta mil acá, yo le estoy diciendo es lo que**

^[396] Ver fojas 47,160 del Tomo 73

^[397] Ver fojas 47,161 del Tomo 73

^[398] Ver fojas 47,161 del Tomo 73

nosotros ganamos en Estados Unidos por la venta de las acciones, yo no traje los ciento ochenta mil acá ...". Repreguntado: "... ¿Entonces cuánto traje porque de lo que usted declara se desprende justamente eso, yo le he insistido dos y tres veces en la misma pregunta; cuánto traje en efectivo entonces realmente al Perú? precisó: **Ciento y pico, ciento diez, no me acuerdo, exactamente no me acuerdo, no me acuerdo exacto lo que traje...**".^[399]

10.2. Respecto a las Cuentas Bancarias de las que aparece como titular, al ser preguntado: "... ¿Usted ha tenido cuentas en el Banco de Crédito del Perú? señaló: **Sí...**". Interrogado: ¿Nos puede decir el monto de esa cuenta? Dijo: **Guarda silencio.** "...¿No se acuerda? manifestó: **No ...**". al ser preguntado: "...¿Acá aparece registrado una cuenta al Banco de Crédito, Cuenta número dos cuatro cinco diez noventiuno cero tres noventa veintiuno, del diecisiete de Enero del dos mil a Noviembre del dos mil uno, Luis Portal Barrantes? Dijo: **Sí señor...**". A la pregunta: "... ¿Importe trescientos cincuenta mil novecientos dos punto noventa siete dólares; esa es su cuenta, ese es el monto que usted tenía en el Banco? indicó: **Nunca he tenido esa cantidad...**"; agregando luego: **o sea, no estaban físicamente los trescientos y pico como usted dice, estaban allí, o sea era que entraba, sacaba, trataba de hacer una cosa, otra cosa, pero no es que haya metido trescientos cincuenta mil dólares, nunca ha estado así....**".^[400]

10.3. Ya en lo concerniente a las fuentes de financiamiento de dicha construcción y a otras adquisiciones efectuadas por su persona, se tiene que a la pregunta: "...¿Nos puede decir el origen de ese dinero que ustedes invirtieron en la construcción del Hostal Portada del Sol Hacienda? señaló: **Yo tenía dinero como le dije, que traje acá al Perú y mi hermano me prestó, me prestó de allá setenta mil dólares...**". Interrogado: "... ¿Y ese dinero que usted traje fue para invertirlo en la construcción del Hostal? indicó: **Así es ...**". Luego, aludiendo a otro préstamo más señaló: "... **Mi cuñado me prestó cuarenta mil dólares....**". "... ¿A parte de lo que usted traje entonces? Dijo: **Sí, lo que pasa es que con lo de mi hermano, que yo traje todo eso, a mí se me presentó la oportunidad del alquiler de las camionetas, me encontré con un amigo allá en Cajamarca y hablando me dijo, mira sabes que hay este negocio, es rentable, yo le dije sí, pero siempre y cuando tú me des el contrato, me dijo no, no hay ningún problema yo te doy el contrato, es un amigo americano y bueno trabaja en Cajamarca; y me dice no, no hay ningún problema, saca la camioneta, sacamos la camioneta y se van a pagar solas, como que así fue y ahí empiezo con todo lo que es de las camionetas...**". Repreguntado por el Representante del Ministerio Público: "...¿Entonces a ver si yo me ordeno un poco en lo que se está escuchando este día, usted traje ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos, producto de su trabajo y ese dinero fue el que usted invirtió o parte de ese dinero usted lo invirtió en la construcción del Hostal ahí en Cajamarca? Dijo: **Así es...**".^[401]

^[399] Ver fojas 47,168 del Tomo 73

^[400] Ver fojas 47,168 y siguiente del Tomo 73

^[401] Ver fojas 47,167 del Tomo 73

Vuelto a preguntar: "... ¿Pero además de ello usted tuvo un préstamo de su cuñado y de su hermano, para otro tipo de adquisiciones entre ellas las camionetas? Dijo: **Sí, la de mi hermano fue para las camionetas ...**".^[402]

10.4. Ingresando a precisiones en relación a dichos préstamos, al ser preguntado el acusado: "... ¿Y en qué fecha le hacen los préstamos su hermano y su cuñado? Dijo: **Mi cuñado me presta en el dos mil, los primeros meses del dos mil porque yo no sabía cuánto me iba a costar la construcción, no sabía y mi hermano me presta después para las camionetas más o menos en Julio que es la primera transferencia que él me hace, yo le digo mira sabes qué vamos a hacer este negocio, bueno está bien no hay ningún problema, como le digo yo con mi hermano habíamos hecho las ventas de esas acciones y parte de esas acciones eran mías, lo que pasa que yo no podía salir en los papeles porque la acción de compra la tiene el trabajador de la empresa, mas no cualquier otra persona...**".^[403]

10.5. De otro lado, en lo atinente a la compra del departamento de Los Milanos señaló:

10.5.1. **"... El año noventa y siete compré el departamento..."**.

Preguntado: "... ¿Lo que significa que para el año noventa y siete usted ya tenía el dinero como para pagar el departamento al contado? Dijo: **Yo di una parte, saqué otro préstamo y me comprometí con C&H Asociados que era la Constructora a pagarles...**"^[404] "... ¿Nos puede explicar un poco, porque la acusada Cecilia Chacón que ha estado acá no ha precisado algunas cosas; nos puede explicar mejor cómo es que se produce la adquisición de este inmueble en la Calle Los Milanos en Corpac - San Isidro, cómo es que usted accede, conoce, de este inmueble, cómo es que hace el primer pago, si hay un primer pago y cuánto cancela y si es posible ante qué Notaría se suscribió el documento? Dijo: **En el año noventa y siete vengo yo al Perú (...) mi suegra me dice, que bueno habían unos departamentos de C&H Asociados y que los podía ir a ver; fui a verlos y no estaban acabados, estaban por acabar pero no estaban acabados, y hablé con los dueños y les di un adelanto de diez mil dólares...**"; agregando: "... les di y me comprometí a pagarles [a] ellos, ellos me dieron dieciocho meses mas o menos y allá yo ganaba bien, o sea yo no tenía ningún inconveniente en poder pagarlos, si mas o menos lo que yo ganaba mensualmente allá era, o sea líquido ya después de impuestos era mas o menos cerca de cinco mil dólares, fuera [de] lo que ganaba mi señora, que ella ganaba un poco menos sí...". "... ¿Con quién hace usted el trato directo para hacer la compra del departamento en Los Milanos? Dijo: **Con el señor Hugo Chacón Málaga...**". Repreguntado: "... ¿C&H era una empresa de la familia de su esposa? Dijo: **De los Tíos...**".^[405] "...¿Cuándo es que se cancela y se firma la escritura de compra-

^[402] Ver fojas 47, 168 del Tomo 73

^[403] Ver fojas 47, 173 del Tomo 73

^[404] Ver fojas 47, 161 del Tomo 73

^[405] Ver fojas 47, 162 del Tomo 73

venta de ese departamento? Dijo: **Eso es en el año, nosotros lo hicimos en el año noventa y siete me parece, noventa y siete, no me acuerdo muy bien la fecha...**"; indicando luego: **"... En Julio me parece, Julio del noventa y siete..."**. Interrogado: **"... ¿Usted el pago lo hizo al contado? Dijo: No..."**. **"... ¿Cómo explica que aparezca en el documento que se canceló a la firma de la Minuta? Dijo: Lo que pasa que el señor era Tío de mi espos[a], o sea y yo me comprometí a pagarle a él, el departamento yo le di a él los diez mil más los seis mil seiscientos que me entregó la señora del corretaje, pero pusimos eso pero no sirvió que ella lo había pagado..."**. Repreguntado: **"... ¿Podemos decir que se firmó como si se hubiera cancelado pero no se canceló? Dijo: Algo así ..."**.^[406]

- 10.5.2. Siempre, en relación a dicho departamento, al ser preguntado: **"...¿Puede usted decirnos si para Junio del año noventa y siete, usted entrega, ve por primera vez el departamento en la calle Los Milanos o ya lo había visto antes? Dijo: No, lo veo por primera vez, estaba, no, lo estaban acabando, o sea estaban por acabar, faltaba lo que es acabados..."**. Interrogado, **"... ¿Por qué aquí se presenta algo que no es muy coherente y también le hemos preguntado a su esposa; porque también aparece que el quince de Enero del año noventa y siete, o sea meses antes que usted, en la fecha en que (...) compró el departamento, la acusada, la señora Aurora de Vettori, alquiló ese mismo departamento al señor José Pereyra López? Dijo: Así es..."**. Repreguntado: **"... ¿Entonces si lo alquiló en Enero, entendemos nosotros de que ya era habitable ese departamento? Dijo: No me acuerdo muy bien la fecha ..."**. Interrogado: **"... ¿Y ustedes le autorizaron a su suegra que ella alquilara el inmueble de esta calle Los Milanos número uno nueve cuatro, departamento cuatro cero dos? Dijo: sí..."**. **"...¿Ustedes le facultaron a ella para que alquilara a esta persona de José Pereyra el departamento? Dijo: Claro, no tenía ningún sentido yo comprar el departamento para tenerlo parado si yo vivía en Estados Unidos, la intención era cuando nosotros regresemos acá, tener el departamento y se presentó la oportunidad de alquilarlo, se alquiló y de ahí ella, tal es así que en el contrato de arrendamiento ella es la que firma, (...) el contrato de arrendamiento junto con el teléfono que sacó también a su nombre..."**. Interrogado: **"... ¿Sí pero lo curioso es que usted firma el contrato de Compra Venta en Junio del noventa y siete y el alquiler es en Enero del mismo año, o sea antes de que usted comprara el departamento? Dijo: Cuando vengo en Junio yo empiezo a hacer los papeles ya para que el departamento salga a mi nombre ..."**. **"... ¿Por eso es que yo le pregunté en qué fecha aproximadamente usted hace el adelanto de los diez mil dólares y usted me dijo que había sido en Junio? Dijo: Ha sido antes ..."**.^[407]

^[406] Ver fojas 47, 163 del Tomo 73

^[407] Ver fojas 47, 164 y siguiente del Tomo 73

11. Continuando el examen a su persona por parte de la **Dirección de Debates**, se tiene:

11.1. En lo concerniente a sus ingresos generados en Estados Unidos, "...¿Usted ha declarado que de los Estados Unidos, trabajando en Estados Unidos usted percibió alrededor de ciento cuarenta mil seiscientos treinta dólares, eso es correcto? Dijo: **Sí, eso es lo que sale en la declaración...**". "... ¿O sea eso es lo que usted ha percibido? Dijo: **Así es...**". "... ¿No ha gastado usted, por ejemplo servicios, alimentación, vestido, casa, medicinas? Dijo: **Medicinas yo trabajaba en un Hospital tenía Seguro; yo vivía en la casa de mi madre y todo el tiempo que he estado allí he vivido en la casa de mi madre, (...) mi madre no me cobró nunca un centavo por la renta, nosotros sí de vez en cuando apoyábamos, (...) con la comida, una cosa, otra cosa, pero no era una renta fija que teníamos que pagar ...**".^[408]

11.2. Respecto a lo invertido de capital propio en el Hostal a su nombre, preguntado: "... ¿En cuanto a la construcción del Hostal (...) Portada del Sol Hacienda, usted sostiene que invierte una suma de dinero para la construcción de este Hostal, es así o no? Dijo: **Así es ...**". "...¿Recuerda qué cantidad trajo usted para esta inversión, concretamente para la construcción? Dijo: **No recuerdo exacto la cantidad...**". Repreguntado: "...¿No recuerda? Dijo: **No ...**". "...¿Bueno de lo que (...) ha declarado, usted sostiene que trae sus ahorros propios ascendentes entre US\$ 40,000 a US\$ 60,000, esa es la cantidad que trae usted, su esposa cuánto aporta para esta inversión? Dijo: **No me acuerdo, ella también trajo dinero, ella tenía su dinero...**".^[409] Siempre en relación al capital propio destinado a dicho Hostal, preguntado: "...¿Dígame usted hizo préstamos, tanto usted como su esposa hicieron préstamos al Hostal Portada del Sol? Dijo: **Pusimos el dinero allí a trabajarlo sí...**". "...¿No, pero a la empresa, ustedes mismos hicieron préstamos a esta empresa, préstamos personales? Dijo: **No...**". Interrogado: "... ¿Hay un préstamo de ciento treinta mil soles, recuerda? Dijo: **Ciento treinta mil, no...**". "... ¿No recuerda? Dijo: **No...**". Repreguntado: "...¿Eso aparece en los libros? Dijo: **Posiblemente sí, ahorita la verdad no me acuerdo...**".^[410]

11.3. En relación a los préstamos que refiere haber recibido como fuente de financiamiento:

11.3.1. Preguntado: "... ¿Este préstamo de su cuñado **Juan Carlos Chacón de Vettori**, era para la construcción del Hostal o eran para otros fines? Dijo: **No, lo que pasa es que cuando yo empiezo a construir no sabíamos cuánto nos iba a costar, de ahí le pido dinero y él me lo presta a título personal...**"^[411]

11.3.2. Interrogado: "...¿Dígame su hermano **[Ricardo Portal Barrantes]** dice usted que le remite sumas, una suma de dinero

^[408] Ver fojas 47,178 y siguiente del Tomo 73.

^[409] Ver fojas 47,183 del Tomo 73

^[410] Ver fojas 47,186 del Tomo 73

^[411] Ver fojas 47,186 del Tomo 73

ascendente a [US\$ 75,000] setentecinco mil dólares? Dijo: **sí es...**".^[412] "...¿Y hasta qué fecha le ha mandado su hermano Ricardo Portal, hasta qué fecha le comienza a remitir, desde cuándo le comienza a transferir los setentecinco mil dólares? Dijo: **Desde el dos mil al dos mil dos, ha sido más o menos...**".^[413]

- 11.4. Respecto a las Cuentas Bancarias a nombre del citado acusado preguntado: "... ¿Sus depósitos que usted tiene en estas cuentas que son significativas en algunos casos, se realizan acá en Perú, por lo tanto si es así, de dónde traía dinero, no aparece que usted trae dinero del extranjero en la cantidad que usted está indicando? Dijo: **Cuando yo traje acá, yo tenía plata y la iba metiendo al Banco y sacaba para la construcción, metía, sacaba para la construcción, para eso...**". "...¿Pero estos movimientos, usted dice yo acá entraba dinero y lo retiraba, quién lo retiraba (...) ha dado poder para que estando usted fuera del país hagan los movimientos? Dijo: **No, en el dos mil yo he estado acá...**". Preguntado: "...¿En el noventinueve? Dijo: **En el noventinueve he estado yo acá por días, o sea no he estado mucho tiempo, pero sí vine varias veces acá...**". "...¿Bueno, pero los movimientos son significativos y casi constantes y usted no estaba acá en el Perú, quién movía esas cuentas? Dijo: **No, nadie las movía...**". "...¿Los movimientos están pues en los extractos bancarios? Dijo: **Pero hay una cuenta que es de mi esposa...**". Interrogado: "...¿No acusado, estamos hablando de las cuentas tuyas, no de las de su esposa, acá no estamos mezclando cuentas, todas las cuentas que yo le estoy preguntando es respecto a las tuyas que aparecen registradas? Dijo: **Guarda silencio...**"^[414]
- 11.5. En cuanto a la operatividad, administración y rendimiento del Hostal Portada del Sol Hacienda, preguntado: "...¿A partir de cuándo comienza a operar, a funcionar el Hostal Portada del Sol Hacienda? señaló: **Más o menos del dos mil uno, dos mil dos...**". "...¿Ustedes lo administraban? Dijo: **Sí...**".^[415] Preguntado: "...¿Dígame le ha respondido usted al señor Fiscal, que el Hostal que ustedes administran y del cual ustedes son propietarios, ha tenido utilidades, es así? Dijo: **Sí ...**". Interrogado: "...¿A cuánto asciende esas utilidades? Dijo: **No, no tengo en la cabeza el monto pero sí ha habido utilidad...**". Repreguntado: "... ¿Ha habido utilidad, no recuerda usted en qué cantidad, es un negocio del que ustedes están viviendo? Dijo: **Exactamente el monto no lo sé, pero mas o menos es como le digo nueve mil, diez mil dólares mensuales, dependiendo de lo que, lo que pasa es que el Hostal como le digo, o sea se ha ampliado el objetivo y queda como Hostal pero estamos abocados también a lo que es el alquiler, las luminarias, esas cosas ...**"^[416].
- 11.6. Sobre la ampliación del objetivo del negocio, además, explicó: **"...yo empiezo como Hostal como primer rubro, Hostal y Restaurante; cuando empiezo con la camioneta yo cambio el**

^[412] Ver fojas 47,187 del Tomo 73

^[413] Ver fojas 47,188 del Tomo 73

^[414] Ver fojas 47,188 y siguiente del Tomo 73.

^[415] Ver fojas 47,171 del Tomo 73

^[416] Ver fojas 47,189 del Tomo 73

objetivo, se cambia el objetivo de la empresa y en Cajamarca está todo lo que es la minería, empezamos con lo de las camionetas paralelamente con lo del Hostal, pero las camionetas han sido así adquiridas por intermedio de los Bancos...". Repreguntado: "... ¿Entonces las camionetas se desvinculan de lo que es en sí el Hostal? Dijo: **No, es lo mismo...**". "... ¿Es lo mismo? manifestó: **Es lo mismo ...**".^[417].

12. De lo manifestado por el procesado Luis Miguel Portal Barrantes ante el Colegiado se tiene:

12.1. Siempre sobre lo generado en Estados Unidos, "...¿Hay algo que todavía no me queda claro y por favor le pediría que nos precise, usted le dijo [a]l señor Fiscal Superior que había traído primero dijo ciento cuarenta mil más cuarenta mil, luego dijo que no eran más de cien mil?, señaló: **No, lo que yo le dije de los ciento cuarenta mil fue lo que yo declaré en los impuestos de los Estados Unidos que está debidamente documentado, traducido y legalizado por una traductora, eso es lo que yo gane en esos años allá, fuera ...**". "...¿La pregunta es cuánto trajo usted al Perú, porque después rectifica y dice que solo trajo cien o ciento diez mil más o menos? Dijo: **La verdad no recuerdo, pero por ahí ha sido más o menos, eso es más o menos ...**". "...¿No se acuerda con qué capital vino al Perú? señaló: **La verdad exacta no me recuerdo señora...**". "... ¿Bueno, concretamente le preguntaría con cuánto de dinero vino usted con su esposa al Perú, con qué capital vinieron para trabajar? Dijo: **Entre los dos por lo menos ciento ochenta será, ciento sesenta, ciento ochenta ...**". Interrogado: "... ¿Eso es aparte del departamento? Dijo: **Sí...**". A la pregunta: "... ¿O sea que ustedes en total acumularon un capital de doscientos cincuenta mil dólares en los Estados Unidos, entre los ciento ochenta que usted nos dice y el valor del departamento, doscientos cincuenta mil dólares? Dijo: **Más o menos, puede ser...**".^[418].

12.2. Asimismo, en cuanto a la compra del departamento de Los Milanos, "...¿Usted le dijo al señor Fiscal Superior de que (...) en los primeros meses del año noventa y siete viene al Perú y ve lo del departamento de la calle los Milanos? Dijo: **Así es...**". "...¿El señor insistió y usted le explicó inclusive usted le habló de una amiga que se dedicaba al corretaje? Dijo: **Así es...**". Preguntado: "... ¿Pero de acuerdo a su movimiento migratorio, usted no estuvo acá en el Perú al inicio del año noventa y siete, porque en el año noventa y siete usted ingresa al Perú el trece de Junio? Dijo: **Así es...**". Interrogado: "... ¿Y sale el tres de Julio, entonces en cuanto? Dijo: **Yo no he dicho que haya estado en el noventa y siete, yo no he dicho que he estado a principios, yo cuando vine, vine en Junio del año noventa y siete para ver lo de [I] departamento...**". Preguntado: "... ¿Cuándo entregó los diez mil dólares, usted le ha dicho al señor Fiscal Superior en esta Sala y todos hemos escuchado porque el señor Fiscal Superior le insistió y usted dice que yo vengo a inicios del noventa y siete y veo que el departamento están por acabarlo y le entregó los diez mil dólares? Dijo: **Vine en Junio y entregué el dinero al señor Hugo Chacón...**". Interrogado: "... ¿En junio del noventa y siete? Dijo: **Junio del noventa y siete algo**

^[417] Ver fojas 47, 172 del Tomo 73

^[418] Ver fojas 47, 191 del Tomo 73

así...". Preguntado: "... ¿Pero en Junio del noventa y siete? Dijo: **Si, hicimos como si yo lo hubiese cancelado...**". "...¿O sea cuando en Junio del noventa y siete que usted lo ve que lo estaban para poner acabados? Dijo: **Todavía no estaba acabado, ya estaban pintándolo...**". "...¿Pero acá hay una contradicción gravísima señor, porque ese departamento en Enero ya estaba alquilado y ya estaba siendo habitado por la persona que justamente pagaba la renta? Dijo: **No, en Junio del noventa y siete lo que nosotros hemos hecho es la escritura señora, yo vine acá e hice la escritura en San Isidro es lo que yo he hecho en el noventa y siete..**". [419]

13. Finalmente, de lo declarado frente a la **Parte Civil** se tiene:

13.1. Dicho acusado, explicando en relación a su retorno al Perú y al contexto en que inició sus inversiones conjuntamente con su esposa, refirió: **"...yo cuando llego al Perú en un principio traté de ver trabajo y todo, acá era difícilísimo ya yo me había acostumbrado al sistema de ella, no[s] regresamos más que todo por mi esposa, cuando llego acá al Perú me dice no[s] vamos a Cajamarca y en Cajamarca vemos que hacemos, nos fuimos a Cajamarca y empezamos a construir..."**. [420]

13.2. Sobre los préstamos recibidos de su hermano y cuñado, sus montos y su utilización final al ser preguntado respecto a por qué, si había ingresado con un capital de US\$ 180,000 se vio en la necesidad de pedir préstamos a sus familiares, respondió: **"...nos empezó a faltar el dinero, por eso es que a mi hermano le pido el dinero para que me preste para la camioneta ..."**; agregando: **"... yo le dije mira este negocio es bueno, ayúdame, apóyame con esto y él me prestó ese dinero..."**. "...¿No obstante usted tener ochenta mil dólares en efectivo? respondió: **Ya no los tenía porque estaba construyendo el Hostal, o sea no los tenía en efectivo...**". Repreguntado: "... ¿Pero la compra del terreno y la construcción del Hostal no fueron financiados con los préstamos que le da el hermano de su señora esposa y su hermano? Dijo: **No, no, no, parte de ello fue para el equipamiento, para la compra de la camioneta que fue lo de mi hermano....**", agregando: **"... son cuarenticinco mil dólares que mi hermano me envía más los cuarenta de mi cuñado, esos son los dos únicos préstamos que he tenido fuerte..."**. "...¿Eso en qué lo invirtieron? Dijo: **Eso en la compra de la camioneta...**". Repreguntado: "...¿Los ochenticinco mil dólares en la compra de la camioneta? Dijo: **No, compré (...) la primera camioneta, yo en una primera instancia no sabía lo que me iba a costar la construcción, así que me salió un poco más caro, después había que comprar una cosa, las refrigeradoras, las congeladoras todas esas cosas y se fue incrementando, o sea de allí dijeron okay vamos a poner el Hostal y no teníamos camas, comprar las camas y así..."**. [421]

b.2. De la Pericia de Parte presentada

CUADRO N° 34

[419] Ver fojas 47,191 y siguiente del Tomo 73.

[420] Ver fojas 47,196 del Tomo 73

[421] Ver fojas 47,196 a 47,198 del Tomo 73

**ANALISIS DE LOS INGRESOS OBTENIDOS Y EGRESOS REALIZADOS POR LA
SOCIEDAD CONYUGAL PORTAL CHACÓN AÑOS: 1994 – 2000
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)**

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
INGRESOS	8,253	36,227	56,356	90,815	66,127	57,945	222,084	537,807
Alq. Dpto S. Isidro				6,600	7,200	7,200	7,200	28,200
Alq Inm Cajamarca							1,677	1,677
Intereses Bancos					134	811	1,520	2,466
Apoyo Familiar							840	840
Miguel Portal 5° categoría							1,582	1,582
Miguel Portal - EEUU	8,253	28,402	34,458	40,317	28,585	18,278		158,293
Cecilia Chacón – EEUU		3,640	20,985	34,580				59,205
Reintegro Tributario		1,185	913	1,793	1,908	2,974	2,718	11,491
Prestamo Bcos. EEUU		3,000	0	7,525	15,000	13,000		38,525
Prestamos R. Portal						582	78,392	78,974
Cobranzas x ventas/ Hostal							10,124	10,124
Cobro Prest. Walter Chacón Málaga							30,000	30,000
Invers. Terreno Tumbes R. Portal							88,030	88,030
Ventas de Productos del Exterior					13,300	15,100		28,400
EGRESOS:	7,569	15,637	53,474	62,178	36,166	93,217	179,747	449,988
Costo de vida	3,934	6,930	7,406	13,040	14,078	12,172	13,724	71,283
Los Milanos 194, 402 – S.I			37,000	37,340				74,340
Inmb – Cajamarca					10,000	5,000		15,000
Automóvil NISSAN						6,300		6,300
Imp. Fed. Ret. EEUU	1,003	3,305	4,890	5,870	3,957	1,949		20,973
S.S Salud. Jubilación	632	2,173	2,000	2,000	2,000	1,397		10,202
Tributos Municipales						161	242	404
Devol. Prest. Bcos EEUU		440	1,758	3,170	6,803	9,113	9,015	30,299
Devol. Prest. Ricardo P.							10,000	10,000
Prest. Walter Chacón Malaga						30,000		30,000
Credifondo/ plazo						9,394	5,067	14,462
Capital Hostal P.S.H SRL.							5,734	5,734
Edificac – Cajamarca						15,918	70,208	86,125
Gastos Bancarios					68	66	571	705
Polizas de seguros						274	753	1,027
Pasajes Internac.	2,000	2,790	420	758	1,250	1,290	800	9,308
Transf.. Hostal SRL.							10,124	10,124
Prest. Hostal SRL							51,575	51,575
Consumo					11	184	1,934	2,128
Saldos anuales	684	20,590	2,882	26,637	27,961	(35,272)	42,337	87,819
Saldo inicial	8,000							8,000
Saldos acumulados	8,664	29,274	32,156	60,793	88,754	53,482	95,819	95,819
MOVIMIENTOS BANCARIOS:								
ENTRADAS	0	0	0	0	58,284	113,716	289,443	461,444
DEPOSITOS					58,150	111,973	188,438	358,561
INTERESES					134	811	1,520	2,466
TRANSFERENCIAS						932	99,485	100,417
CREDIFONDO								0
SALIDAS	0	0	0	0	57,372	62,099	294,363	413,834
RETIROS					52,464	53,850	262,157	366,471
GASTOS BANCARIOS					68	66	571	705
SEGUROS						274	753	1,027
CONSUMO					11	184	1,106	1,300
SERVICIO							828	828
TRANSFERENCIAS					4,829	7,725	28,949	41,503
CREDIFONDO								0
SALDO EN BANCOS	0	0	0	0	912	52,530	47,610	47,610

* Fojas 92,771 del Tomo 122

c) Respecto al patrimonio adquirido por Juan Carlos Chacón De Vettori.

c.1. Declaraciones prestadas

c.1.1. De las declaraciones recibidas por el acusado Juan Carlos Chacón De Vettori en la etapa de la instrucción.

1. De lo expuesto por el acusado Juan Carlos Chacón De Vettori en su Declaración del 16 de marzo 200[1], se tiene:

1.1. Sobre la actividad realizada antes de constituir la empresa MECSA detalló: **"... Realizó actividades de negocio desde los 15 años y me dedicaba a la venta de polos fabricados por la empresa de mi madre y en las temporadas de navidad en el Parque Kennedy, en el año 88 y 89 fui profesor de matemáticas, en el año 90 profesor de Biología en el Centro Pre-Universitario de la Cayetano Heredia, en el año 91 empiezo como vendedor libre en la Empresa Roca S.A . Que se dedica a la venta de equipos médicos hasta el año 96 y mis ingresos eran aproximadamente de US\$ 2,000 (...) cuando trabajaba en la Empresa Roca SA..."**^[422]

1.2. Respecto a la persona jurídica MECSA a su nombre, señaló: **"...soy titular de mil novecientos cincuenta acciones de la empresa MECSA que representa el cincuenta por ciento del Capital Social y de un automóvil Mercedes Benz año 1987 de placa KQ-4322..."**^[423]; agregando: **"... La empresa [MECSA] actualmente tiene un patrimonio aproximado de US\$ 30,000 (...) tiene dos departamentos ubicados en la Av. Tacna 505 San Miguel (...) hipotecados al Banco de Crédito, por otro lado (...) un auto marca Volkswagen modelo Polo que actualmente se está pagando a la Empresa Pandero S.A ..."**^[424]. En cuanto a las transacciones comerciales (venta de equipos médicos) indicó: **"... nunca hemos tenido relaciones comerciales con las FFAA ni con la PNP, únicamente en lo que es instituciones estatales con el Ministerio de Salud y Seguro Social desde que se formó la empresa ..."**^[425].

1.3. Ya en relación a algunas de las titularidades que se le atribuyen, preguntado sobre el inmueble de Cieneguilla a nombre de Mónica Chacón Málaga, señaló: **"... la empresa MECSA me prestó una parte del dinero para comprar el terreno, vía el aval de tres letras que fueron canceladas posteriormente por MECSA, más un préstamo personal del Banco de Crédito (...) y que se puso a nombre de mi hermana Mónica por ser ella la única soltera, para posteriormente regularizar y ponerlo a nombre de los tres hermanos ..."**^[426]. Preguntado: Si Ud. refiere que el terreno de Cieneguilla fue adquirido por usted y sus hermanas por qué motivo dicho bien no se encuentra registrado a nombre de los tres y únicamente se encuentra registrada a nombre de su hermana Mónica Chacón De Vettori, dijo: **"... La razón es porque mi hermana Mónica es la única soltera y porque queríamos que ese patrimonio sea estrictamente de los hermanos..."**^[427].

^[422] Ver fojas 3,537 del Tomo 7

^[423] Ver fojas 3,535 del Tomo 7

^[424] Ver fojas 3,536 del Tomo 7

^[425] Ver fojas 3,538 del Tomo 7

^[426] Ver fojas 3,536 del Tomo 7

^[427] Ver fojas 3,538 del Tomo 7

2. De lo expuesto por el acusado Juan Carlos Chacón De Vettori en su Declaración del 27 de mayo del 2002, se tiene:
- 2.1. Respecto a sus ingresos económicos, preguntado sobre los montos de éstos desde el año 1995, señaló: **"... mis ingresos (...) han sido de dos mil dólares [US\$ 2,000] y no han variado desde el año 1995 en adelante ..."**.^[428]
 - 2.2. Interrogado respecto a en cuántas oportunidades ha registrado depósitos bancarios a nivel e internacional que superen los US\$ 50,000 dijo: **"... si existiera un depósito a nivel nacional por dicha cantidad ha sido por razones por movimiento de liquidez inherente a la empresa MECSA SAC ..."**.^[429]
 - 2.3. Refiriéndose a la persona jurídica MECSA, sobre la constitución de la misma señaló: **"... se formó en el mes de noviembre, el año 1996, con aportes de bienes muebles: un automóvil marca Lada y un automóvil marca Toyota Corolla año 1994, ambos valorizados en US\$ 13,000 que al cambio de la época sumaron S/. 39,000; la sociedad fue formada por [I]os socios señor Eduardo Egúsquiza Escobedo 33.33%, Roger Mejía Carranza 33.33% y mi persona con 33.33%; posteriormente en el año 1999 por desavenencias de índole económico el señor Mejía se retira de la empresa vendiendo sus acciones al señor Egúsquiza y a mi persona en partes iguales al valor nominal ..."**^[430]. Respecto a los aumentos de capital en aquella, detalló: **"... se aumentó el capital en dos oportunidades, una en el año 1998 (...) hasta por el monto de ochenta mil nuevos soles [S/. 80,000] y la segunda fue en el mes de enero del 2002 hasta por el monto de doscientos mil nuevos soles [S/. 200,000]..."**.^[431] Asimismo, preguntado sobre los principales clientes de esta empresa, entre otras, señaló: **"... Hospital Central de la Policía Nacional [...] Ministerio de Salud a nivel nacional [...] ESSALUD a nivel nacional [...] Instituto Nacional de Defensa Civil..."**; precisando: **"... tengo que señalar como un adicional que mientras mi padre General (r) Walter Chacón fue Ministro del Interior, la empresa MEC ASOCIADOS que represento, ni mi persona mantuvieron trato comercial directo o indirecto con la Policía Nacional del Perú ..."**.^[432]
 - 2.4. Siempre en relación al inmueble de Cieneguilla a nombre de Mónica Chacón Málaga, esta vez sostuvo: **"... el terreno está a nombre de mi hermana Mónica Chacón De Vettori por cuanto hasta el momento es la única soltera, y como mi persona y mi hermana Cecilia somos casados, decidimos hacerlo esto para en algún momento acceder a algún crédito hipotecario, en donde una de las condiciones para acceder [a] él es no tener otras propiedades, por ello es la razón que figura el inmueble a nombre de mi hermana Mónica; pero, en realidad, nos lo vamos a dividir entre los tres hermanos en partes iguales. No**

^[428] Ver fojas 19,401 y siguiente del Tomo 33

^[429] Ver fojas 19,400 del Tomo 33

^[430] Ver fojas 19,401 del Tomo 33

^[431] Ver fojas 19,399 del Tomo 33

^[432] Ver fojas 19,402 y siguiente del Tomo 33

me explico por qué la Municipalidad Distrital de Cieneguilla ha consignado que soy propietario ...".^[433]

c.1.2. De la declaración recibida por el acusado Juan Carlos Chacón De Vettori en el Acto Oral.

3. De su declaración en el Acto Oral, Sesión 09 del 02 noviembre 2004, se tiene:

3.1. Preguntado sobre sus datos personales, precisó ser **natural de Tumbes, nacido el veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta**. Luego, respecto a sus estudios superiores señaló: **"...tengo estudios universitarios en la universidad Peruana Cayetano Heredia en Biología donde solo estudié un año nada más, tres años de Medicina en la Universidad Nacional Federico Villareal y sexto ciclo de Administración de Empresas en la Universidad de Lima; (...) dejé la universidad en el año noventaiocho y no la he retomado todavía ..."**. De otro lado, interrogado sobre su actividad laboral al momento de su declaración, indicó que **trabaja en la empresa MECSA que se dedica a la venta, comercialización y servicios de equipos médicos, percibiendo un aproximado de dos mil dólares mensuales; añadiendo que parte de sus ingresos son ingresos que la empresa cubre como alimentación, gasolina y hay veces no se llega exactamente al gasto y es menos**. Al incidirse respecto a su titularidad en la persona jurídica MECSA, refirió: **"... En la empresa MECSA soy socio del cincuenta por ciento de las acciones; actualmente el capital de la empresa asciende a doscientos quince mil soles; las acciones que posee son más o menos doscientos quince mil soles a diez soles la acción, de eso tengo el cincuenta por ciento ..."**.^[434]

3.2. Inquirido respecto a datos relativos a sus ingresos durante al marco temporal de imputación (1990 al 2000), preguntado: **"... ¿el año 1996 usted tenía veintiséis años de edad y en ese año usted constituyó con otras personas la empresa MECSA? Dijo: Es correcto..."**. **"...¿Hasta esa fecha usted dónde trabajaba? Dijo: En la empresa ROCA S.A..."**. Así, sobre su actividad laboral en esta primera empresa: ROCA S.A., preguntado: **"... ¿Desde qué año usted trabajó en esa empresa? Dijo: Desde finales del año noventaiocho..."**. **"...¿Es decir a los veintiún años aproximadamente? Dijo: Es correcto..."**. Ya preguntado concretamente sobre la actividad desplegada por su persona en dicha empresa: **"... ¿Y cuál era su labor en esa empresa ROCA S.A.? Dijo: Trabajaba en el área de ventas, era vendedor libre, lo que se conoce como freelance..."**. **"...¿Nos puede explicar un poco más ese tipo de trabajo como freelance? Dijo: Sí, era un trabajo en el cual yo no pertenecía digamos formalmente a la empresa, no figuraba en planilla, pero pertenecía al staff de la empresa en el área de ventas y ganaba comisiones por las ventas de los equipos y también por los servicios de mantenimiento..."**. Preguntado: **"... ¿Usted tenía un contrato con esa empresa? Dijo: No, no tenía ningún contrato, era vendedor libre, no tenía ningún documento**

^[433] Ver fojas 19,398 y siguiente del Tomo 33

^[434] Ver fojas 47,684 del Tomo 73

formal que me una a la empresa...". En torno a la documentación y/o registro de sus ingresos en dicha persona jurídica: "... ¿Y los pagos que hacía la empresa ROCA S.A. hacía usted quedaban registrados digamos en los Libros o en algún documento? Dijo: **En un inicio yo no tenía RUC ni recibo por honorarios, entonces la empresa provisionaba de la comisión total lo que se refería a los impuestos, me descontaban pero no figuraba eso más que en la contabilidad interna de la empresa y así fue los primeros años; posteriormente ya el año noventicinco me solicitaron que saque mi RUC y ese año yo les giré recibos por honorarios y presenté mi declaración de impuestos a la SUNAT...".** "...¿Entonces el año noventicinco y quizás parte del noventiséis usted ya registraba sus ingresos o por lo menos lo declaraba? Dijo: **Así es...".**^[435] "...¿Y sobre los ingresos entonces que usted percibía de esta empresa no hay documentación? Dijo: **Como le decía hace un momento, el año noventicinco se emitieron recibos por honorarios por esos ingresos y en años anteriores no ..."**; añadiendo: **"... yo he declarado de buena fe las cosas como han sido y no tengo mayor documento probatorio de esos ingresos salvo el que le estoy diciendo...".**^[436]

- 3.3. Ahondándose en determinar si a partir de 1996, paralelamente a la empresa MECSA, tuvo alguna otra actividad económica, dijo: **"... Se hacían a veces otras cosas a través de la empresa MECSA, pero de manera personal..."**^[437]
- 3.4. Ya en cuanto a MECSA, preguntado sobre aspectos de su constitución: ¿Usted nos ha dicho que trabajó en esta empresa [ROCA SA] hasta el año noventiséis, en donde luego crea una empresa llamada MECSA, nos puede decir usted de qué manera se crea esta empresa? Dijo: **"... en el año noventiséis en la empresa ROCA donde yo laboraba, laboraban también como Jefe del Departamento de Mantenimiento el Ingeniero Eduardo Egúsquiza Escobedo y en el área de ventas trabajaba también el Ingeniero Roger Mejía Carranza, es en esas circunstancias en que después de conocernos en esa empresa, iniciamos conversaciones para formar una empresa entre los tres, eso ha sido en la segunda mitad del año noventiséis..."**. Interrogado: "... ¿Para efectos de constituir esta empresa ustedes tres aportan obviamente el capital necesario? Dijo: **Para constituir la empresa se hace un aporte de bienes muebles no dinerario, que consiste en un auto Toyota Corolla del año noventicuatro y un auto marca Lada del año noventiuno; el auto Toyota Corolla era aporte mío y el auto Lada era aporte del Ingeniero Eduardo Egúsquiza, el Ingeniero Mejía no aportó nada a la constitución de la empresa..."**. Preguntado: "...¿Díganos este aporte que ustedes hicieron en bienes hasta qué año, es decir, no aportaron dinero en efectivo pero sí en bienes para la constitución? Dijo: **Así es..."**. Interrogado: "...¿Hasta qué fecha ustedes aportaron bienes o usted específicamente aportó bienes y a partir de qué fecha usted aportó ya dinero en efectivo? Dijo: **Bueno de manera personal, a título personal yo no aporté ya más a la empresa**

^[435] Ver fojas 47,686 del Tomo 73

^[436] Ver fojas 47,687 y siguiente del Tomo 73

^[437] Ver fojas 47,745 del Tomo 73

en lo que se refiere a dinero personal, sino ya fueron aportes con dinero de la empresa...". Siempre en relación a esta persona jurídica, sobre los aumentos de capital a la misma, al ser preguntado respecto al primer aumento, dijo: **"...El primer aumento de capital fue en el año noventaiocho, fue en el verano del noventaiocho, también con un auto..."**. Interrogado: **"...¿Y el siguiente aporte? Dijo: El siguiente aporte fue el año dos mil uno, fue en Diciembre del dos mil uno, fue un aporte de un dinero que había ingresado de unas ventas al Ministerio de Salud de Huanuco ..."**.^[438]

- 3.4.1. En cuanto al vehículo Toyota de placa KO 6795 que refiere haber aportado al capital de MECSA al momento de su constitución, preguntado: **"...¿Era de propiedad suya? Dijo: Era de propiedad mía, porque me lo vende mi padre en partes en el año noventicinco..."**.^[439] **"...¿Y tiene usted documentos cómo acreditar esto? Dijo: Fue un acuerdo verbal entre mi padre y yo, no hicimos ningún documento pertinente..."**. Preguntado: **"... ¿Pero ese vehículo era de su padre o en todo caso su padre es el que estaba aportando allí? Dijo: Yo he consultado este tema con algunas personas y me han manifestado que la propiedad se acredita con la posesión del bien mueble..."**. **"...¿Usted sostiene que el vehículo es suyo a partir del año noventicinco, es así? Dijo: Es correcto..."**. **"...¿Sin embargo su padre en Junio del noventinueve, fojas veinte mil quinientos treinta, en una declaración jurada de Bienes y Rentas que la hace a su Institución, al Ejercito lo declara como propio, dice vehículo marca Toyota Corolla, año noventicuatro, color Beige, de placa KO-6795, trece mil dólares, es de su padre, no suyo? Dijo: Me imagino como la tarjeta de propiedad está a su nombre, él hace eso..."**; agregando: **"... Desconozco sus declaraciones de propiedad o sus declaraciones juradas, pero el auto pasó a mis manos el año noventicinco..."**.^[440]
- 3.4.2. De otro lado, incidiéndose sobre la documentación y/o registro de sus ingresos generados a través de la empresa MECSA señaló: **"...del año noventa siete hasta el año dos mil tres, yo tengo los montos de ingresos año por año, producto de la facturación de la empresa y el pago IGV, eso está en las declaraciones juradas de impuesto a la renta que se presentan a la SUNAT todos los años..."**. **"... ¿Y también está en los libros contables de la misma empresa todos los ingresos y todos los egresos? Dijo: Claro están en los libros contables, quiero señalar también si usted me permite que esa información ha sido auditada por SUNAT en varias ocasiones y SUNAT no ha encontrado absolutamente nada que esté incorrecto, en lo que se refiere a facturación e ingresos de la empresa..."**.^[441]
- 3.4.3. No obstante haber afirmado la existencia de la información económica sobre MECSA antes aludida, respecto a si aquella fue ofrecida al presente proceso, interrogado: **"...¿Usted sabe que la**

^[438] Ver fojas 47,689 del Tomo 73

^[439] Ver fojas 47,745 del Tomo 73

^[440] Ver fojas 47,746 y siguiente del Tomo 73

^[441] Ver fojas 47,690 del Tomo 73

documentación sobre la empresa MECSA también ha sido objeto de una Pericia Oficial en este proceso y sabe usted que en el informe de los Peritos se señala que no se ha acompañado toda la documentación necesaria para hacer el trabajo de investigación que se requería, ustedes cumplieron con acompañar toda la documentación necesaria para que se auditara debidamente a la empresa MECSA? Dijo: **Bueno yo tengo entendido que la pericia me la hacían a mí de manera personal y no estrictamente a la empresa MECSA, ahora toda la documentación a la que yo estoy haciendo referencia está disponible para que el Juzgado la pueda ver, es más, nosotros estamos presentando dentro de la documentación personal que estoy presentando al Juzgado en los próximos días, hay mucha información de la empresa que sustenta los ingresos personales...".** "...¿Y por qué no lo presentaron en su momento cuando se llevó a cabo la investigación acusado, era el momento oportuno para poder establecer si es que ha habido pues una correlación entre los ingresos y egresos de la empresa, hay una Pericia, la Pericia justamente señala que hay un desbalance en sus bienes, por eso es que yo le hago la pregunta? Dijo: **Lo que pasa también señor Fiscal es que la Pericia pone como ingresos personales el cero absoluto, entonces todo lo que se pudo haber hecho durante esos años figura como desbalance patrimonial...".** "...¿Pero si no tiene la información acusado, si el Perito no tiene la información de los ingresos de la empresa porque no tiene la documentación o porque teniéndola ésta es incompleta, usted cree que se podía culminar con un resultado distinto? Dijo: **Como le decía hace un minuto, yo no sabía que se estaba haciendo un Peritaje a la empresa MECSA, no era de mi conocimiento que le estaban haciendo un peritaje a la empresa, yo pensaba que el peritaje era personal, solamente personal...".** Preguntado: "... ¿Usted nos ha dicho que ha hecho estudios de Administración de Empresas? Dijo: **Es correcto...".** "...¿Entonces eso no le hacía pensar que sus libros [contables] además de ser correctos, deben ser puestos a disposición de los Peritos para que ellos hagan la evaluación, en el caso específico suyo? Dijo: **De repente puede haber sido una descoordinación con la gente que me está defendiendo, pero como le decía yo estoy presentando en los próximos días toda esa información al detalle, para que conste en el proceso, en todo caso le pido una disculpa, no ha sido una cosa intencional...".**^[442]

- 3.4.4. Sobre la remuneración que refiere haber percibido él en dicha empresa ascendente a S/. 451, dijo: **"...Lo que pasa es que mi socio y yo aparecemos en planilla con ese sueldo, en planillas de la empresa por motivos de impuestos, aparecemos con un sueldo de ese monto, pero la empresa solventa muchos gastos personales, varios de los cuales lo hace a través de una Tarjeta de Crédito Empresarial que tenemos cada uno de nosotros Eduardo Egúsqiza, mi socio y yo, con la cual se pagan gastos de alimentación, se pagan gastos de gasolina, mantenimiento de vehículos,**

^[442] Ver fojas 47,690 y siguiente del Tomo 73

gastos de representación, viajes en fin, una serie de gastos pertinentes ...". Más aún, interrogado sobre su remuneración percibida a la fecha de constitución de dicha persona jurídica (1996), señaló: **"...cuando yo creo la empresa MECSA con los otros dos socios (...) al principio teníamos un sueldo aproximadamente de quinientos dólares mensuales cada uno...".** "... ¿Hasta qué fecha aproximadamente usted ganaba o tenía ese ingreso mensual? Dijo: **Más o menos hasta finales o de repente un poco antes de que termine el año noventisiete...".** "...¿Y después de esa fecha, se incrementó su remuneración? Dijo: **Así es...".** Interrogado: "... ¿A qué cantidad aproximadamente? Dijo: **Después de esa fecha se incrementó, ya pasaba los mil dólares mensuales y ha sido así hasta el año noventinueve, la primera mitad del noventinueve en que pasan a ser ya, o ha subir el sueldo a dos mil...".** Preguntado: "... ¿Eso puede significar que usted cuando trabajaba para la empresa ROCA S.A. ganaba más, que por lo menos en los primeros años de la empresa MECSA? Dijo: **Sí, claro que sí...".**^[443]

- 3.4.5. Por lo demás, respecto a cómo influyó su padre, el excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga en relación a las ventas de MECSA y ROCA SA, preguntado: "... ¿Usted nos ha dicho que cuando trabajaba para la empresa ROCA S.A. usted ganó inclusive o facilitó una licitación a favor del Hospital Militar sino me equivoco? Dijo: **Así es...".** Repreguntado: "... ¿Y en esa oportunidad usted tuvo algún tipo de inconveniente para lograr este contrato? Dijo: **En primer lugar, la empresa no era mía, yo era simplemente un vendedor de la empresa y, en segundo lugar, mi padre en esa época era un Oficial, no era un Oficial de alto rango, era un Coronel del Ejército; entonces digamos en esa época nadie sabía que yo era hijo de un Coronel del Ejército que pudiera hacerme o darme alguna ayuda; en cambio, cuando yo estuve ya en la empresa MECSA, mi padre era General de Ejército, entonces esa es la razón por la que ya todos sabían que mi padre era Walter Chacón, General del Ejército y por eso ya no vendí nada más allí...";** agregando: "... cuando yo trabajaba en la empresa MECSA, en la empresa ROCA perdón, era uno de los Hospitales asignados a mi cartera y en ese Hospital yo hice muy buenos amigos en diferentes áreas y cuando yo estaba ya formando la empresa, terminando mi relación con la empresa ROCA y formando la empresa MECSA, yo conversé con muchos de ellos y les pedí un poco de apoyo en el sentido de que la persona que iba a ser los mantenimientos era la misma persona, el servicio iba a ser óptimo, que iba a ser un servicio responsable y que nos tengan en cuenta para competir en la obtención de los mantenimientos, entonces también cuando yo estaba en ROCA a mí me habían asignado Hospitales de las Fuerzas Armadas, desde el inicio por una sola razón, los vendedores solamente pueden ingresar un día a la semana a los Hospitales de Fuerzas Armadas, nada más, yo entraba con mi Carné del Ejército de hijo de

^[443] Ver fojas 47,692 y siguiente del Tomo 73.

Oficial, no entraba como vendedor pero hacía mi trabajo de ventas y tenía más facilidad para entrar a uno o a otro sitio; entonces por eso se me asignaron esos Hospitales porque yo no solamente entraba al Hospital Militar con ese Carne sino también al Hospital de la Fuerza Aérea, al Hospital de la Marina y también al Hospital de la Policía, ahora si se va a analizar la facturación de la empresa MECSA se podrá ver claramente que ahí no hay nada facturado al Ejército...".^[444]

- 3.4.6. Asimismo, explicando los roles de su persona y de sus socios al interior de la citada persona jurídica, precisó: **"... yo tenía el manejo financiero de la empresa, por mis conocimientos de Administración, Eduardo Egúsquiza tenía todo el manejo del mantenimiento porque él es Ingeniero Electrónico Especializado en el tema en el extranjero y Roger Mejía tenía todo el área de ventas, así nos dividimos el manejo de la empresa ..."**.^[445]
- 3.5. Ya respecto a las Cuentas Bancarias que registra, preguntado primero por las Cuentas a nombre de la empresa MECSA, manifestó: **" ... Se abrió una cuenta corriente en dólares americanos y una cuenta corriente en moneda nacional en el Banco de Crédito..."**. Preguntado: **"... ¿Las cuentas a nombre de la empresa? Dijo: Si las cuentas a nombre de la empresa y esas cuentas permanecen hasta el día de hoy con el mismo número..."**, agregando: **"... los cheques los firmábamos Roger Mejía, Eduardo Egúsquiza y yo..."**, añadiendo: **"...bastaba dos firmas para que el cheque sea válido indistintamente ..."**.^[446]
- 3.6. Luego, en cuanto a las Cuentas estrictamente a su nombre, preguntado: **"...¿Pero además de estas dos cuentas que eran para el trabajo que usted ejercía, usted también tiene cuentas en el Banco de Crédito y (...) tiene depósitos en esas cuentas por montos significativos, tiene usted en el Banco de Crédito cuatro cuentas equivalentes a cuatro tarjetas de crédito, y tiene además una cuenta maestra en el mismo Banco de Crédito, es cierto? Dijo: Es correcto..."**; explicando: **"... las tarjetas de crédito (...), no estuvieron al mismo tiempo en uso, fueron consecutivas, (...) en cuanto a la cuenta personal es la única cuenta que he tenido, es la cuenta maestra en la cual los auditores me ponen un ingreso de trescientos noventa y cuatro mil dólares [**US\$ 394,000**] me parece y sobre eso quiero manifestar que (...) cuarenta y tres mil dólares [**US\$ 43,000**] pertenecen a préstamos del Banco de Crédito, que fueron depositados en esa cuenta, cuarenta mil dólares [**US\$ 40,000**] corresponden a un préstamo que yo le hice a Hostal Portada del Sol Hacienda que es propiedad de mi cuñado y mi hermana, que ese préstamo que me hizo la empresa MECSA se depositó ahí que son cuarenta mil dólares [**US\$ 40,000**] más; en el año noventinueve mi padre compró un terreno en Cieneguilla que le costó veintitres mil dólares [**US\$ 23,000**] y él depositó en**

^[444] Ver fojas 47,694 y siguiente del Tomo 73

^[445] Ver fojas 47,696 del Tomo 73

^[446] Ver fojas 47,698 del Tomo 73

mi cuenta ese dinero para que yo pueda comprarlo, porque yo actué en representación suya, son veintitres mil dólares [US\$ 23,000] más; como yo depositaba en esa cuenta los pagos que había que hacer a los préstamos, de cuarenta y tres mil dólares [US\$ 43,000] son ocho mil dólares [US\$ 8,000] de intereses, son cincuenta mil dólares [US\$ 50,000] más y del movimiento que informan los auditores de la Contraloría que son como setenta mil dólares [US\$ 70,000] en tarjetas de crédito, como eran tarjetas del Banco de Crédito y yo depositaba también los montos a veces mínimos o a veces parciales, montos un poco más altos en esa cuenta, para que carguen ahí, entonces estamos hablando ya de doscientos cincuenta mil dólares [US\$ 250,000] en esos rubros, con lo cual queda un movimiento mensual aproximadamente de tres mil dólares [US\$ 3,000] entre esos años...".^[447] Siempre en relación a la Cuenta Maestra, preguntado: "... ¿Y usted utilizaba esta cuenta maestra para efectos de ejercer su trabajo en la empresa MECSA? Dijo: **En algunas oportunidades he girado cheques de esa cuenta a nombre de la empresa ...**".^[448]

3.6.1. Empero, a propósito de la adquisición que refiere haber realizado del inmueble de Cieneguilla Manzana 05 Lote 23, en calidad de intermediario de su padre, el excluido del proceso Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, para cuyo efecto este último le depositó la suma de US\$ 23,000 en su Cuenta Maestra, preguntado: "... ¿Dígame a esa cuenta maestra fueron los veintitres mil dólares en una sola cantidad o por partes? Dijo: **En una sola cantidad...**" "...¿Recuerda usted en qué mes fue? Dijo: **Me parece que fue en el mes de Abril o Mayo del año noventinueve, fue por esas fechas...**". Repreguntado: "...¿Abril o Mayo dice usted, no hay un depósito correspondiente a esa suma como usted dice que fue una sola cantidad? Dijo: **Entonces tiene que haber sido un poco antes o después (...) porque fue en ese año que se compró el terreno...**". Preguntado: "...¿De dónde fue esa transferencia que le hace su padre? Dijo: **El en ese momento se encontraba en la ciudad de Piura...**".^[449]

3.7. Respecto a la Tarjeta de Crédito con movimiento más significativo, esto es, la Tarjeta N° 4506450000802114 cuyo movimiento sumaba el monto de US\$ 71,600 indicó: "... **nosotros en la empresa MECSA a veces utilizábamos las tarjetas para hacer compras a proveedores (...) nosotros enviábamos una carta de autorización (...) en la cual autorizábamos a debitar de la tarjeta montos que iban entre los mil, dos mil, tres mil y a veces hasta cinco mil dólares por compra de equipos (...); esos montos corresponden a eso y en parte por supuesto, otros montos corresponden a mis gastos, y la empresa MECSA era la que se encargaba de pagar esos montos porque le correspondían a ella...**". En el mismo sentido, añade: "...**por decir, la compañía Hillmet con sede en Miami nos vendía un equipo que costaba dos mil dólares, (...) el cargo en tarjeta de crédito era más barato; entonces cargaban a la tarjeta de**

^[447] Ver fojas 47,698 y siguiente del Tomo 73

^[448] Ver fojas 47,705 del Tomo 73

^[449] Ver fojas 47,740 del Tomo 73

crédito y posteriormente MECSA si en ese momento tenía dinero para cancelar al contado, cancelaban y si no pagaban una parte, posteriormente regularizaban y ese dinero era depositado en mi cuenta personal porque la tarjeta la cargaban, estaba alineada con mi cuenta personal y cargaban inmediatamente...". [450]

3.8. En lo relativo a su interacción con el sistema bancario, respecto a las obligaciones crediticias asumidas, explicó: "... **son cuatro créditos (...), el primero fue en el mes de Enero del noventa y ocho por seis mil quinientos dólares [US\$ 6,500]; el segundo, fue en Marzo o Abril del año noventa y nueve también por seis mil quinientos dólares [US\$ 6,500]; el tercero, fue hecho en el mes de Diciembre por la cantidad de quince mil dólares [US\$ 15,000] y el siguiente me parece que fue en el dos mil uno también por quince mil dólares [US\$ 15,000]; los dos últimos, de quince mil [US\$ 15,000] y quince mil [US\$ 15,000] fueron hechos para que ese dinero lo utilice la empresa [MECSA] como efectivamente sucedió y los dos primeros si fueron para un manejo personal mío...**". [451]

3.8.1. En lo concerniente a uno de estos préstamos por US\$ 15,000, preguntado: "... ¿Pero es un préstamo personal, no con la empresa MECSA? Dijo: **Es un crédito personal pero que el dinero fue transferido a la empresa MECSA y eso consta en el libro de actas para que MECSA lo utilice para [lo] que considere conveniente y MECSA se encargaba de pagar las cuotas del préstamo...**". [452]

3.9. En lo relativo al presunto otorgamiento de US\$ 40,000 que hizo en calidad de préstamo a sus co-procesados Luis Miguel Portal Barrantes y Cecilia Isabel Chacón de Vettori, señaló: "... **en el mes de Diciembre del año dos mil mi cuñado y mi hermana vinieron a Lima para pasar las fiestas de Navidad y en una de las conversaciones que mantuve con él me manifestó que estaba necesitando liquidez para terminar la ampliación de su Hostal Porta[da] del Sol Hacienda en la ciudad de Cajamarca; me comentó también que en ese momento los Bancos no le estaban prestando dinero, porque él empezaba su historia bancaria me parece, entonces los Bancos no le daban esa cantidad o la cantidad que él necesitaba, y los préstamos que le podían hacer personas naturales, eran con un costo financiero muy alto; entonces yo tenía en ese momento un dinero proveniente de un cheque de un cliente por la suma de ciento cuatro mil dólares [US\$ 104,000] y un poco más, que fue cobrado en la segunda quincena del mes de Diciembre, que fue el cheque depositado en la cuenta de MECSA, inicialmente fue depositado en soles y posteriormente se cambió al tipo de cambio y se hizo una transferencia a la cuenta de dólares y en el mes de Enero del dos mil uno, MECSA mediante un acuerdo de Directorio me presta cuarenta mil dólares [US\$ 40,000] a Juan Carlos Chacón a título**

[450] Ver fojas 47,700 del Tomo 73

[451] Ver fojas 47,728 del Tomo 73

[452] Ver fojas 47,756 del Tomo 73.

personal, con esos cuarenta mil dólares [US\$ 40,000] yo en primer lugar firmo un contrato de préstamo con Hostal Portada del Sol Hacienda, representada por mi cuñado el señor Miguel Portal, ese dinero estaba ya en mi cuenta Maestra, de mi cuenta Maestra yo giró un cheque a nombre de Hostal Portada del Sol Hacienda y lo deposito en la cuenta corriente de Hostal Portada del Sol Hacienda para que mi cuñado utilice ese dinero, lamentablemente (...) poco tiempo después de eso empezó el problema con la detención de mi padre que fue el veinte de Enero del dos mil uno y más adelante han habido (...) tantos problemas (...) que no ha habido oportunidad de poder regularizar esto (...) su empresa me está debiendo ese dinero...".^[453]

3.9.1. Sobre este mismo tema, preguntado: "... ¿Usted tiene la deuda con MECSA por cuarenta mil dólares? Dijo: **Esa deuda se fue cubriendo con adelanto de utilidades hasta el año dos mil tres...**". Interrogado: "...¿Ya está saldada esa deuda? Dijo: **Esa deuda mía con MECSA ya está saldada...**". "... ¿Eso consta en los libros? Dijo: **Me parece que sí ...**". Repreguntado: "... ¿Como que me parece que sí, usted es una persona que tiene que tener por lo menos seguridad en este aspecto, es una deuda que no es poca? Dijo: **Entonces si, consta en los libros...**".^[454]

3.10. En lo pertinente a la adquisición a su nombre del terreno en Cieneguilla Manzana 05 Lote 10 en la suma de US\$ 43,000 explicó: "... **el terreno no fue comprado a mi nombre sino fue comprado a nombre de mi hermana Mónica Chacón, los documentos previos al testimonio, a la Escritura Pública, que involucraban básicamente todo lo concerniente al pago, fueron firmados por mi persona, pero el único testimonio de compra-venta que obra, es el testimonio de Jorge Lozano Castellanos y señora; a nombre de mi hermana Mónica Chacón ...**"; agregando: "... se paga mediante una cuota inicial de trece mil dólares [US\$ 13,000] que se hace efectiva en el mes de Diciembre del año noventa y nueve, posteriormente se firman letras a nombre del señor Lozano por diez mil dólares [US\$ 10,000] cada una, son tres letras que tenían fecha de vencimiento (...) me parece quince de Enero, quince de Febrero y quince de Marzo (...) esas letras las firmo yo personalmente, mi esposa también firma y la compañía MECSA firma como aval de esas letras...". Preguntado: "...¿En el documento se dice de que la venta es real y enajenación perpetua, por qué es que luego se produce esta segunda cláusula adicional en el mes de Mayo del año dos mil a favor de su hermana Mónica Chacón? Dijo: Porque el testimonio (...) de Compra-Venta del terreno iba a ser a nombre de mi hermana Mónica Chacón, eso se convino desde el principio, sino que en vista de que mi hermana Mónica Chacón no era una persona que podía darle a la persona que vendía el terreno la solvencia que esta exigía es que yo me hago cargo de todo lo concerniente al compromiso de pago y posteriormente ya en el mes de Mayo que se termina de pagar

^[453] Ver fojas 47,712 y siguiente del Tomo 73.

^[454] Ver fojas 47,755 del Tomo 73

la última letra pasa eso ya al Notario y mi hermana Mónica firma como propietaria...". "... Usted entonces es el que paga los cuarentitrés mil, nos puede decir el origen de esa cantidad de dinero, que es una cantidad de dinero importante hacia fines del año noventinueve, donde la empresa estaba, pues digamos tenía dos años de actividad, un poco más quizás, ¿nos puede explicar usted el origen de esa cantidad de dinero? Dijo: (...) **los trece mil dólares que se pagaron como cuota inicial, son producto de dos préstamos que me dio el Banco de Crédito, uno en Enero del noventiocho por seis mil quinientos dólares y otro en el mes de Abril me parece del año noventinueve, estos montos que yo pedí al Banco de Crédito me servían para varias cosas (...) posteriormente a eso cuando se presentó la oportunidad de hacer esta compra de terreno se aportó ese dinero y ya se entregó para la cuota inicial ..."**^[455]; añadiendo: "... Se puso a nombre de mi hermana (...) porque este terreno tiene la particularidad que es colindante con el terreno que mis padres compraron en el año noventinueve, entonces en vista de que tenían una pared medianera, se convirtió en atractivo porque no estaba en un precio barato el terreno, porque el terreno de mis padres que es casi de la misma área costó veintitrés mil dólares, sin embargo por esa razón resultó atractivo para nosotros porque pensábamos más adelante hacer una cosa en familia, una cosa compartida ahí, pero no queríamos que las Sociedades Conyugales mía, la de mi esposa, y el esposo de mi hermana Cecilia Chacón sean dueños de eso, queríamos que sea patrimonio de los hermanos y en vista de que mi hermana Mónica era la única soltera pusimos el terreno a nombre suyo, por compromiso de los tres...".^[456]

- 3.11. En relación a la compra de dos departamentos por la suma de US\$ 63,000, explicó: **"... Esos departamentos quedan (...) en la avenida Tacna N° 505, son el 401 y 402, el 401 tiene 58 m2 de área y el 402 está por los 50 m2 y fueron comprados no por mí, sino por la compañía MECSA y eso con una finalidad muy específica: nosotros habíamos conversado con nuestro Sectorista (...) de la empresa en el Banco de Crédito y nos manifestó (...) que no nos podía aumentar las líneas en vista de que no teníamos garantías hipotecarias (...) entonces él nos recomendó que veamos la manera de adquirir algún bien para poderlo hipotecar porque por cada dólar que nosotros hipotecáramos al Banco el banco nos iba a dar dos dólares en líneas de crédito, en vista de nuestros estados financieros iba a ser eso posible, es en esos momentos que empezamos a buscar una propiedad para comprar, se presenta la oportunidad de que la empresa C&H Asociados que es constructora tenía un edificio en San Miguel, (...) y me daban la gran ventaja señor Fiscal de que me facturaban los departamentos, entonces estábamos en un momento en que las empresas no estaban facturando los inmuebles, entonces como esto iba a ser comprado por la empresa me resultó sumamente atractivo el hecho de que me facturen porque si bien es cierto el costo de los dos departamentos ambos**

^[455] Ver fojas 47,716 y siguiente del Tomo 73

^[456] Ver fojas 47,718 del Tomo 73.

sumados era un aproximado de sesentitrés mil dólares [US\$ 63,000], de esos (...) descargamos diez mil dólares [US\$ 10,000] de IGV entonces era atractivo, posteriormente hipotecamos esos departamento[s] al Banco de Crédito por un aproximado de cincuentiocho mil dólares [US\$ 58,000] me parece o cincuenta mil dólares [US\$ 50,000] y obtuvimos líneas de crédito, las que nos habían ofrecido por el doble de eso..."^[457]. "...¿Cuánto le significó el gasto para MECSA la adquisición de los dos inmuebles? Dijo: (...) **cincuentitres mil dólares [US\$ 53,000] más IGV...**"; agregando: **"...Se pagó casi al contado porque fue en tres partes, la última fue de quince mil dólares [US\$ 15,000] que fue un aporte que yo obtuve del Banco de Crédito de préstamos de Diciembre del año noventinueve, que la empresa lo asumió, eso consta en el Libro de Actas y las cuotas lo pagaba la empresa y antes de eso el año noventinueve la empresa tuvo ingresos por setecientos noventa mil soles [S/. 790,000] ..."**^[458]

3.11.1. No obstante lo significado respecto a la adquisición por parte de la persona jurídica MECSA, respecto al destino que dieron a dichos departamentos, explicó: **"... Eduardo Egúsquiza me manifestó que quería ocupar uno de los departamentos, (...) él quería ocupar el departamento que tenía baño y servicio y convenimos en qué así iba ser y que el otro departamento se alquile, se alquiló en ciento sesenta [US\$ 160] dólares al señor Pepe Antonio Silvera y ese dinero me lo destinaron a mi, en vista de que Eduardo Egúsquiza ocupaba el otro departamento, actualmente los dos departamentos están alquilados y Eduardo Egúsquiza recibe el alquiler de los dos departamentos..."**. Repreguntado: **"... ¿El monto de esos alquileres pasa a la empresa MECSA o no? Dijo: "... El monto de esos alquileres me parece que no, pero Eduardo Egúsquiza lo usa en su condición de Gerente General para pagar el alquiler de una casa en el que él esta viviendo en el distrito de Magdalena..."**^[459]

3.11.2. Más aún, no obstante insistir que la titular de dichos departamento era la persona jurídica MECSA, preguntado: **"...¿Entonces usted no estaba en posibilidades de alquilar en calidad de propietario, en todo caso tendría que haber sido MECSA a través de sus representantes? Dijo: **En mi calidad de Gerente General...**"**. Repreguntado: **"...¿Si pero acá no dice en su condición de Gerente General sino como persona natural? Dijo: **en ese momento no consideré que eso fuera tan necesario y se hizo simplemente así...**"**^[460]

3.12. Sobre la adquisición del auto Volkswagen Sedan Clásico por la suma de US\$ 13,000, señaló: **"... Este vehículo fue adquirido en el año dos mil por la empresa MECSA a través del sistema pandero Volkswagen..."**. Preguntado: **"... ¿Y eso consta en actas acusado, la**

^[457] Ver fojas 47,731 del Tomo 73

^[458] Ver fojas 47,732 del Tomo 73

^[459] Ver fojas 47,731 del Tomo 73

^[460] Ver fojas 47,751 del Tomo 73

adquisición de ese vehículo, eso se acordó en juntas de socios? Dijo: **Me parece que no...**". "... ¿Y porque no lo hicieron? Dijo: **Hay varias cosas que no se han acordado porque en ese momento no era necesario, porque era una cosa simple...**".^[461]

^[461] Ver fojas 47,734 del Tomo 73